BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 26 de Julio de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.571

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio del Interior—

91.—Policía de la Capital — Nombramientos y ascensos. (página 825)

92.—Trabajo, Departamento — Nombrando una escribiente. (página 825)

Ministerio de Obras Públicas—

70.—D. G. de Puentes y Caminos — Construcción del camino pavimentado de Rosario a Casilda, cuya construcción se autorizó por decreto de fecha Mayo 17 ppdo., se denominará Carretera Nacional "Jorge Raúl Rodríguez". (página 825)

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Guerra—

446.—Nombramiento. (página 825)

447.—Nombramiento. (página 825)

448.—Relevo. (página 825)

449.—Relevo. (página 825)

450.—Pase. (página 825)

451.—Ayudante de Gimnasia y Esgrima. (página 825)

Ministerio de Obras Públicas—

290.—F. C. C. Córdoba — Estación Arroyito. — Construcción galpón y desvío particular. (página 825)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Policía de la Capital. — Nombramientos y ascensos

Buenos Aires, Julio 8 de 1929.

91. — Vista la propuesta que antecede de la Jefatura de Policía de la Capital,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Auxiliares, a los Inspectores: Orfilio Bertiller, Daniel Paulino Pita, Emilio Trotta, José Miguel Eudoro Caínzo Norry y Juan José Cernadas.

Auxiliar de la División Bomberos: al Inspector de la misma, Martín Santa Coloma.

Inspectores de Policía: a los Ayudantes: Gabriel Di Piano, José Leonardo Alfano, Agustín Eugenio Rendano, Domingo Tambuscio y Nicolás Ruggiero y Agentes de Primera Clase de Investigaciones, a Domingo José Genovese, Juan Blanco Landaburo y Edgardo Meana.

Inspectores de la División Bomberos: al Sargento 1.º Distinguido de Bomberos, Adolfo Lorenzo Sebastián Mongiardino.

Ayudantes de Policía: a los Escribientes: Alfredo Andrés Cicconetti, Benito César Lobo, Carlos Raúl Lindquist, Juan Carlos Bouchez y Justino Wenceslao Toranzo y al Telegrafista de Segunda Clase, José Bencivengo.

Escribientes: a los Agentes Meritorios: Blas Julio Luis Contardi, Alfonso Pepe, Arturo Ventini, Miguel Gamboa, Humberto Natalio Hamilton, José Domingo Ameghino y Pedro Carlos Pavón.

Practicante de la Sección Sanidad: al señor Pablo Angel Vailati.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Trabajo, Departamento. — Nombrando una escribiente

Buenos Aires, Junio 10 de 1929.

92

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Escribiente de la Sección «Higiene de la Industria y el Trabajo» del Departamento Nacional del Trabajo, a la señorita Elsa Acevedo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. — Construcción del camino pavimentado de Rosario a Casilda, cuya construcción se autorizó por decreto de fecha Mayo 17 ppdo., se denominará Carretera Nacional «Jorge Raúl Rodríguez».

Buenos Aires, Julio 15 de 1929.

70. — Exp. 15.265—O—929

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — El camino pavimentado de Rosario a Casilda, cuya construcción se autorizó por decreto de Mayo 17 ppdo., se denominará Carretera Nacional «Jorge Raúl Rodríguez».

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, hágase saber con transcripción del presente a los deudos del extinto y pase a sus efectos a la Dirección General de Puentes y Caminos.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Nombramiento

Buenos Aires, Junio 12 de 1929.

446. — Existiendo vacante,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Nómbrase Subdirector de Banda del Regimiento N.º 9 de Infantería, al Cabo 1.º Juan Forziano, del Regimiento N.º 7 de Infantería.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese en la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Junio 12 de 1929.

447. — Existiendo vacante,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Nómbrase Subdirector de Banda del Regimiento N.º 1 de Caballería, Escolta Presidencial «Granaderos a Caballo General San Martín», al Cabo Andrés Mannuccia, del R 16.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese en la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

Dellepiane

Relevo

Buenos Aires, Junio 12 de 1929.

448. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. 890, reservado, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Concédese el relevo, a su solicitud, del puesto que desempeña como Vocal del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, al Coronel Retirado D. Juan F. Moscarda, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

Dellepiane

Relevo

Buenos Aires, Junio 12 de 1929.

449. — Vista la solicitud que antecede, expediente V. N.º 14.350, (D. D. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Concédese el relevo, a su solicitud, del puesto que desempeña como Vocal del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa de la 4.a y 5.a Divisiones de Ejército, al Teniente Coronel Retirado D. Julio de Vértiz, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Junio 12 de 1929.

450. — Visto el expediente que antecede, L. N.º 14.130, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pase a continuar sus servicios al Distrito Militar N.º 1, el Capitán D. Luis María López del D. M. 2.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Ayudantes de Gimnasia y Esgrima. Se dispone que las prerrogativas acordadas no los faculta a viajar vestidos de civil utilizando órdenes militares de pasaje.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929.

451. — Visto el expediente F. N.º 694, (M. G.), y los informes producidos, y

Considerando:

Que los suboficiales Ayudantes de Gimnasia y Esgrima, si bien gozan de las mismas prerrogativas que los oficiales Maestros de Gimnasia y Esgrima, debe entenderse que esto se refiere al trato y consideraciones dentro del Cuartel y en las funciones de sus servicios;

Que las empresas civiles de ferrocarril, tienen acordados ciertos beneficios con respecto al descuento de sus pasajes y que para ello deben regir las disposiciones existentes, debiendo los suboficiales Ayudantes de Gimnasia y Esgrima someterse a las mismas exigencias que para el resto de suboficiales,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Las prerrogativas que para los suboficiales Ayudantes de Gimnasia y Esgrima expresa el B. M. número 2274, 2.a Parte, no los faculta a viajar vestidos de civil, utilizando órdenes militares de pasaje.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese en la Dirección General de Administración.

Dellepiane

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Central de Córdoba. — Estación Arroyito. Construcción galpón y desvío particular.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929.

290. — Exp. 14806—F—929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo de los señores Ihringer y Cía., se propone llevar a cabo la construcción de un galpón de 60 metros de largo por 10 de ancho, y un desvío de 170 metros de largo en la estación Arroyito;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para llevar a cabo de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, las obras de que se trata, siendo entendido que la construcción del galpón, deberá sujetarse a las condiciones establecidas en el decreto de fecha 19 de Noviembre de 1928, y dado el servicio particular a que el mismo se destina, no queda exento del pago de patentes, contribuciones o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de la Empresa, y que por lo que respecta al desvío deberá subordinarse además a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Córdoba, y fecho, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 25 de Julio de 1929

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
” venta de Boletines . . .	5.90
” subscripción	245.—
” marcas	60.—
” avisos varios	395.60
” adicional	19.50
Total	726.40

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN,

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparace por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

DIVISION DE PESAS Y MEDIDAS

Buenos Aires, Julio 22 de 1929.

Expte. S-138-929.

RESOLUCION N.° 50

Vista la precedente solicitud de la S. I. A. M. Di Tella Limitada, inscripta en esta Oficina como fabricante, bajo el número 173, en la que solicita la aprobación de tipo de un surtidor de nafta marca: "Siam-blok 88", de su fabricación, y atento a la información que antecede del inspector señor don Juan A. Castelli y a lo declarado por la firma recurrente, de que los aparatos que sometan a la verificación primitiva vendrán precintados en forma de asegurar la inalterabilidad de sus dispositivos de seguridad, y

Considerando:

Que el aparato se encuentra en condiciones normales de funcionamiento por cuanto ha cumplido satisfactoriamente con todas las especificaciones y tolerancias a él aplicables de la resolución ministerial del 9 de Octubre de 1928; el Jefe de la División Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes,

Dispone:

1.° Aprobar el tipo de surtidor de nafta marca "Siam-blok 88", con recipiente visible, graduado, sistema medidor a tubo variable de derrame y mecanismo distribuidor de seguridad, de cuarenta litros de capacidad, autorizando su uso en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, y registrándose bajo el número de tipo 173 S-1004.

2.° Expídase copia de la presente resolución para ser publicada por tres veces en el Boletín Oficial, y presentados que sean los ejemplares que la contenga, extiéndase el certificado de práctica y entréguese a la recurrente bajo constancia, previa reposición de sellado; fecho, archívese. — Fdo.: **Luis Allampresse**, Jefe de División de Pesas y Medidas.

e24 julio N.° 2.812 v26 julio

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 de la Resolución de Junio 7 de 1929, de homenaje a la memoria del doctor José León Suárez, el Decano,—

Resuelve:

Artículo 1.° — Llamar a concurso a todos los artistas argentinos para la ejecución del busto del doctor José León Suárez, a colocarse en el vestíbulo de la Escuela de Comercio anexa a la Facultad.

Art. 2.° — Los artistas concursantes deberán presentar el busto en yeso, — algo mayor del tamaño natural — y el croquis del pedestal correspondiente antes del 31 de Agosto del corriente año. En los modelos consignarán el lema respectivo y bajo sobre cerrado y lacrado el nombre y domicilio del autor. Todo será presentado en la Secretaría de la Facultad (Charcas 1835) de 8 a 10 horas o de 17 a 19 horas.

Art. 3.° — Un Jurado designado por el Decano y compuesto de cinco miembros, pronunciará su fallo el 10 de Septiembre de 1929.

Art. 4.° — El autor del proyecto que resulte elegido, deberá ejecutarlo en mármol estatuario blanco PI y el pedestal en granito pulido. Recibirá como única retribución la suma de $ 3.000 (tres mil pesos) moneda nacional, una vez terminada la obra, siendo de su cuenta la colocación.

Art. 5.° — Los autores que no resulten premiados no tendrán derecho a remuneración alguna. Deberán retirar sus bocetos el 15 de Septiembre de 1929.

Art. 6.° — Se publicarán avisos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, y en el diario La Epoca, por 3 días.

Art. 7.° — Cópiese, agréguese al expediente respectivo y hágase saber.

Santiago B. Zaccheo. — Mauricio E. Greffier.

v29 julio

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indi-

1125

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 651 — BUENOS AIRES

Autorizada por el S. Gobierno de la Nación, Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado	$ m/n 500.000.—
subscripto	» » 500.000.—
realizado	» » 500.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Pcia. de Bs. Aires)	217273 55	
Maquinarias	422409 32	
Muebles y útiles	8958 78	
Utiles y herramientas	9569 41	
Medios de locomoción y transportes	2489 —	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	337701 09	998414 15
II Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	32887 73	
Diversos títulos y acciones	27302 —	60189 73
III. Activo disponible		
Caja	502 48	
Bancos	4246 67	4749 15
IV. Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	49553 21	
Obligaciones a cobrar	2500 —	
Deudores varios	676 40	52729 61
V. Activo transitorio		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	2203 89	
Cuentas en suspenso	110837 71	112846 00
VI. Activo nominal:		
Concesión		130594 37
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	559 14	
Gastos de explotación	19777 43	20336 57
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25000 —	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	28800 —	
Impuesto alumbrado público por transferencias ..	16786 84	70586 84
		1450447 02
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	500000 —	
Reserva legal	3283 21	
Fondo de renovación para materiales, maquinarias, redes, conexiones medidores y alumbrado público	225198 65	728481 86
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	300177 55	
Debentures (obligaciones de capital):	300000 —	
Acreedores varios	11799 76	611977 31
III Pasivo transitorio		
Cuentas en suspenso		287 12
Ganancias:		
Saldo anterior	247 53	
Producto bruto de explotación	38863 36	39113 89
Cuentas de orden.		
Depositantes de acciones (Directorio)	25000 —	
Depositantes de acciones (terceros)	28800 —	
Impuesto alumbrado público por transferencias ..	16786 84	70586 84
		1450447 02

N. M. Ocampo presidente — **William S. Bell, síndico.**

Buenos Aires, Junio 13 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 julio N.° 2790 v26 julio

8 8

Sociedad Anónima. Hopkins y Gardom Limitada.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA

Calle Paseo Colón 185 — Buenos Aires.

Autorizada por el S. G. de la Nación, con fecha 30 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de C. con fecha 28 de Diciembre 1914

Capital autorizado........................ $ 500.000 —
» realizado........................ » 500.000 —
» subscripto........................ » 500.000. —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado por unanimidad sin modificación en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 29 de Abril de 1929

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Herramientas, Maquinarias, Tren rodante, Muebles y útiles — Valor al 31-12-27 $ 1.— ; Comprado en 1928 » 7689.13 ; » 7.690.13		
Depreciación al fondo reserva renovación p & equipo .... $ 7.249.41	440 72	
Títulos Crédito Argentino Interno 6 %	590010 38	590451 10
Activo circulante		
No hay.		
Activo disponible		
Caja	1185 24	
Bancos	83028 43	84213 67
Activo exigible		
Certificado y retenciones a cobrar	154839 31	
Cuentas a cobrar	12139 11	
Hipotecas a cobrar	120784 80	287763 22
Activo transitorio		
No existen		
Activo nominal		
No existe.		
Pérdidas:		
No existe.		
Cuentas de orden		
Acciones de los directorios depositadas	500 —	
Reserva deudores en gestión	20437 50	
Depósito títulos en custodia	181163 64	202101 14
		1164529 13

PASIVO	$ c/l	$ c/l
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	500000 —	
Reserva legal	40000 —	
Reserva facultativa:		
Fondo de previsión	25000 —	
Reserva para obra de ejecución	13201 46	578201 46
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	147081 64	
Cuentas a pagar	7017 63	154099 27
Pasivo transitorio		
No existe		
Ganancias		
Saldo ganancia transferido del año 1927	14409 33	
Ganancias obtenidas en el año 1928	215717 93	230127 26
Cuentas de orden		
Reserva deudores morosos	20437 50	
Acciones de los Directores en garantía	500 —	
Depositantes de títulos en custodia	181163 64	202101 14
		1164529 13

L. F. Powell, presidente. — P. A. Mazzini, secretario.

V.° B.°: G. A. Brougham, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por ejercicio al 31 de Diciembre de 1928
Aprobada por unanimidad y sin modificación por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 29 de Abril de 1929

DEBE	$ c/l	$ c/l
Gastos generales		
Sueldos, alquileres, estudios y proyecto, conservación plantel y equipo y gastos varios		44375 19
Patentes e impuestos		
Patentes e impuestos		490 —
Deudores morosos		
Incobrable		240 26
Saldo ganancia año 1928	215717 93	
Transferida del año 1927	14409 33	230127 26
		275232 71
HABER		
Saldo anterior		14409 33
Obras ejecutadas		233624 61
Intereses		27198 77
		275232 71

L. F. Powell, presidente. — **P. A.** Mazzini, secretario.
V.° B.°: G. A. Brougham, síndico.

Señores Accionistas:

Habiendo examinado los libros de la Empresa, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Valores, los cuales he encontrado de conformidad con los Estatutos y Código de Comercio, soy de opinión que la Asamblea debe prestarle su aprobación, como así también a la distribución de las utilidades propuestas por el Directorio.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. —

G. A. Brougham, síndico.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 julio N.° 2.832 v26 julio.

MERCURIO

Sociedad Anónima de Seguros Generales
San Martín 244 Buenos Aires,
Ramos en que opera: Automóviles y Cristales
Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 8 de Febrero de 1927
Inscripción en el Registro Público de Comercio 27 de Julio de 1927

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000. —
» subscripto .... » » 869.000. —
» realizado .... » » 116.080. —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929

(Correspondiente al 3er. Trimestre del 2o. Ejercicio)

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas	753520 —
Caja y Bancos	55936 93
Propiedades e inmuebles	20553 50
Títulos de renta y valores diversos	45323 73
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Documentos a cobrar	1240 40
Mobiliario y material	8038 55
Diversos deudores	27499 75
Gastos de organización a amortizar	13959 75
Gastos de explotación	94868 26
Siniestros	2[illegible]521 74
Cuentas de Orden	150825 —
Pérdidas del ejercicio anterior	5248 54
	1197536 15
PASIVO	
Capital suscripto	869000 —
Reservas	31788 30
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	35274 2
Cuentas de orden	150825 —
Cuenta de explotación	110018 61
	1197536 1

Daniel C. Gowland, presidente. — Severino López Méndez, gerente. — Marcelino Martínez, contador. — León R. O'Farrell, síndico

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1929

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 julio N.° 2.827 v27 julio

1117

SOCIEDAD ANONIMA CAYETANO GRAZIOSI LTDA. "JAMONES FOX"

Con domicilio en Buenos Aires, calle Coronel Díaz 2285, esq. French 3196

Autorización del P. E., en 10 de Enero de 1922

Inscripción en el Registro Público de Comercio, 6 de Mayo de 1922

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
" suscripto .... " " 1.807.000.—
" realizado .... " " 1.807.000.—

BALANCE GENERAL

VIII° EJERCICIO

cerrado en Diciembre 31 de 1928

Aprobado sin modificación por Asamblea del 15 de Mayo de 1929

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles	1.544.891.67		
Amortización	138.891.67	1.406.000.—	
b) Frigoríficos	278.098.15		
Amortización	188.098.15	90.000.—	
c) Instalaciones	61.673.50		
Amortización	61.672.50	1.—	
d) Muebles y útiles	53.663.91		
Amortización	53.662.91	1.—	
e) Material rodante	35.327.61		
Amortización	23.827.61	11.500.—	
f) Maquinarias	66.283.88		
Amortización	34.283.88	32.000.—	
g) Títulos de renta	134.813.83		
desvalorización	56.863.83	77.950.—	1.617.452.—
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías generales		589.643.—	589.643.—
III. Activo disponible:			
a) Caja, en efectivo	4.280.02		
en cheques	6.279.67	10.559.69	
b) Bancos		35.361.65	45.921.34
IV. Activo exigible:			
a) Deudores hipotecarios		99.170.50	
b) " en cuenta corriente		927.889.34	
c) Documentos a cobrar		25.835.35	1.052.895.19
V. Activo nominal:			
a) Marca de fábrica o comercio		1.—	1.—
			3.305.912.53
Cuentas de orden:			
Depósito acciones en garantía por el Directorio		20.000.—	
Título en garantía		80.000.—	
" en depósito		3.000.—	103.000.—
			3.408.912.53

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	1.807.000.—	
b) Reserva legal	133.646.65	
c) " facultativa	126.632.88	2.067.279.53
Transporte		2.067.279.53
Transporte		2.067.279.53
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores miembros del Directorio	216.999.40	
b) " en cuenta corriente	9.610.06	
c) Documentos a pagar	435.000.—	
d) Bancos	247.959.84	
e) Beneficios del VII ejercicio	210.987.78	1.120.557.08
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio terminado	18.925.28	18.925.28
Ganancias:		
Beneficios líquidos	99.150.64	99.150.64
		3.305.912.53
Cuentas de orden:		
Depositantes acciones en garantía por el Directorio	20.000.—	
Depositantes de títulos en garantía	80.000.—	
" de títulos en depósito	3.000.—	103.000.—
		3.408.912.53

Guido Graziosi, vicepresidente; **Antonio Graziosi**, secretario; **Luis Graziosi**, vocal; **Juan M. Tancira**, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1) Amortiz. sobre el precio de costo a:		
Inmuebles	28.716.50	
Frigoríficos	37.030.—	
Instalaciones	6.499.—	
Muebles y útiles	2.151.—	
Material rodante	4.950.—	
Máquinas	5.000.—	84.346.50
2) Desvalorización a títulos de renta	750.25	750.25
3) Deudores morosos	13.813.57	13.813.57
4) **Gastos:**		
Generales	68.001.52	
de sueldos	87.292.40	
" gratificaciones	10.392.50	
" pensiones	800.—	
" propaganda	10.865.05	
" luz y fuerza	14.110.98	191.462.45
5) Interés, descuentos y comisiones	71.663.85	71.663.85
6) Patentes e impresos	9.940.55	9.940.55
Saldo de utilidades del período actual VIII° Ejercicio	99.150.64	99.150.64
		471.127.81
HABER		
1) Mercaderías generales	460.263.61	
2) Arrendamientos y alquileres	10.864.20	471.127.81
		471.127.81

Guido Graziosi, vicepresidente; **Antonio Graziosi**, secretario; **Luis Graziosi**, vocal; **Juan M. Tancira**, síndico

Buenos Aires, Junio 24 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la** Inspección General de Justicia.

e26 julio N.° 2.751 v26 julio.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1914.

Nuevas Convocatorias

CAJA MUTUAL DE CREDITOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Institución, calle Piedras N.° 1487, el 14 de Agosto de 1929, a las 21 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 15 de Julio de 1929.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea, como lo determina el artículo 33 del Estatuto.

4.° Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Antonio Merlo, Arturo Formisano y V. A. Horacio Culotta, que terminan su mandato y de un Director suplente por tres años, en reemplazo del señor José Lacoste, que fué electo director titular el año pasado.

5.° Elección de un Síndico titular y un suplente de Síndico por un año y fijar sus honorarios de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, o hacerse representar en ella, que deben depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones, retirando la boleta de asistencia con determinación del número de votos que les corresponde (Art. 31 del Estatuto). — El Directorio.

e26 julio N.° 2.833 v12 agosto

PATRONATO SIRIO LIBANES
Asociación de Protección al Inmigrante
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de los Estatutos, se llama a todos los asociados a una Asamblea General Ordinaria para el día Martes 30 de Julio de 1929, a efectuarse a las 16,30 horas, en el Departamento Comercial del Banco Sirio Libanés del Río de la Plata, Reconquista N.° 339.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al primer ejercicio, terminado el día 30 de Junio de 1929. Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro miembros titulares, por dos años, de cuatro miembros suplentes, de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.

3.° Modificación del Art. 8.° de los Estatutos, que sería como sigue: es Presidente Honorario de esta Institución el Excelentísimo señor Presidente de la Nación Argentina y aquéllos que por servicios especiales sean acreedores a ese título, previa autorización de la Comisión Directiva.

4.° Designación de dos socios para que en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Moisés José Azise, Presidente; Elián José Azise, Secretario.

e26 julio N.° 2.834 v29 julio

"L. A. D."
Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial
Arroyo N.° 841

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá cele[illegible]rse el día 14 de Agosto próximo, a [illegible] 10 horas, en el local de la Sociedad, [illegible]ra tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elegir cuatro Directores por tres años, en reemplazo de los señores Eduardo G. Drabble, Florencio Lezica Alvear, Geyko Cetkovich y Agustín Pedestá, que cesan en sus mandatos; y un Director por un año, en reemplazo del señor John May, que renunció.

3.° Elegir un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4.° Disolución de la Sociedad.

5.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — El Directorio.

e26 julio N.° 2.835 v12 agosto

BANCO VITALICIO ARGENTINO
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 7 de Agosto, a las 16 horas, en el local del Banco, Tucumán N.° 576.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio que ha terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Proyecto de modificación de los artículos 5 y 26 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por un año y tres por dos (Art. 26 de los Estatutos).

4.° Elección de dos Directores suplentes (Art. 24 de los Estatutos).

5.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente, por el ejercicio de 1929 - 1930.

6.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Prosecretario.

e26 julio N.° 2.836 v6 agosto.

ASOCIACION DE COMISARIOS MARITIMOS

La C. D. de la Asociación de Comisarios Marítimos, en uso de las facultades que le acuerda el Art. 26 de los Estatutos, convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 del mes de Agosto próximo a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Bolívar 1385, y en la que se tratará lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Situación de los socios comprendidos en el Art. N.° 10 de los Estatutos.

A. L. Gils. secretario.

e26 julio N.° 2829 v29 julio

S. A. ESTANCIAS Y COLONIAS RODOLFO TAUREL
Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Agosto de 1929, a las 11 horas, en el local social Avenida de Mayo número 881, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1929, Informe del Síndico y Dividendo a repartir.

2.° Nombramiento del Síndico titular y suplente.

3.° Aprobar la inscripción de transferencias de acciones, ordenadas por el Juez de lo Civil, doctor Barraquero, en la sucesión de la Sra. Fabia Arceo de Taurel.

4.° Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Director Secretario, aprueben y firmen el acta de la misma Asamblea.

A. C. Escobar, presidente. — Luis M. Piñero, secretario.

e26 julio N.° 2831 v12 agosto

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION CANARIA DE SOCORROS MUTUOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria
Buenos Aires, Julio de 1929.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las 16 horas, en el local de la Asociación Patriótica Española, Bernardo de Irigoyen N.° 672, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General del 15°, ejercicio económico terminado el 30 de Junio último.

3.° Designación de dos y cuatro socios, respectivamente, para firmar el acta y verificar el escrutinio.

4.° Elección de los siguientes miembros titulares para integrar la Comi[illegible] Directiva: Presidente, Vicepresidente por un año; Prosecretario, Protesorero, tres vocales, uno por un año, y cuatro vocales suplentes que terminan su mandato.

dos suplentes para constituir la Comisión

Elección de tres miembros titulares y de Cuentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos. — V. Gómez Bonnet, Presidente. — Francisco Alemán Benítez, Secretario.

e-25 julio N.° 2828-v-27 julio.

VENTER & CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima Ganadera e Inmobiliaria del Chubut

Convócase a los accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Julio de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 452, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de un señor Director para presidir la Asamblea.

Lectura del acta de la Asamblea anterior y su aprobación.

Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio.

Elección de Presidente, Vicepresidente, un Director titular, uno suplente, por renuncia de los señores M. M. Venter, A. S. Venter, C. M. Venter y P. D. Seoane.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por terminación de su mandato.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — A. S. B. de Roche, director: — Carlos Víctor Pechieu, síndico.

e12 julio N.° 2633 v29 julio

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS LA DEFENSA DONATO DIDIEGO & Cía. Ltda.
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Julio de 1929, a la hora 14, en el local social, calle Defensa N.° 566, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 566, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e11 julio N.° 2619 v29 julio

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS QUIMICOS
Sociedad Anónima

En cumplimiento a la disposición del Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Agosto del corriente año, a las 10 hs. y 30 minutos, en el local de la Compañía, calle Caxaraville N.° 4168, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Dr. Emilio Salvi, Máximo Jacquín, y Angel M. Rossi, que terminan su mandato, y elección de un Director, en reemplazo del señor Alfredo E. Vázquez, que presentó su renuncia.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para su realización, en el local de la Compañía, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

e23 julio N.° 2.766 v8 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 427, escritorio 25, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Nombramiento de un Director para integrar el Directorio.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo N.° 14 de los Estatutos, los accionistas de-

berán depositar sus acciones o el certificado de un Banco en el cual conste el depósito en la Tesorería de la Sociedad hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1929. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.643 v29 julio

SOCIEDAD BANCARIA DE HACENDADOS

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Viernes 16 de Agosto próximo, a las 15,30 horas (3,30 p. m.), en las Oficinas de esta Sociedad, Florida N.° 175, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de los beneficios realizados en el Vigésimoquinto Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Rufino R. Landívar y Dr. Luis M. Campos Urquiza, que han terminado su mandato. Además, y por un año, do Directores suplentes y los Síndicos, titular y suplente.

3.° Aprobación del acta de la misma Asamblea y nombramiento de dos socios para que firmen la referida acta.

Recordamos a los señores Accionistas, a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos, en su Título V, y especialmente en los artículos siguientes:

Art. 36: — Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera convocatoria, con la presencia de Accionistas que representen, por lo menos, una cuarta parte del capital social suscripto y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos, cualquiera sea el número de presentes en el momento de la votación.

Art. 40: — Los Accionistas que hayan de concurrir a una Asamblea, solicitarán previamente, su boleta en la Gerencia, tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada, a cuyo efecto los avisos de convocatoria se publicarán con tres días de anticipación, sobre los plazos establecidos en el Art. 35, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 32 del acuerdo reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 42: — Cada Accionista podrá ejercer la representación de otro exclusivamente y en este caso, deberá depositar en la Gerencia, al solicitar la boleta del socio ausente, la carta - poder que lo habilite para este acto. Los extraños pueden representar hasta dos accionistas cada uno.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — C. V. Pereda, Presidente; C. Elizalde, Gerente.

e23 julio N.° 2.764 v16 agosto.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 1932 al 1950

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en la sala de sesiones del Instituto, el Sábado 3 de Agosto próximo, a las 21,30 horas (9,30 p. m.), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior.

2.° Elección de nuevo Directorio, por renuncia del que está en ejercicio (la que será presentada en la misma Asamblea).

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Gregorio Aráoz Alfaro, Presidente.

e14 julio N.° 2.6[illegible] v[illegible] julio

INDEPENDENCIA AUTOBUS (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, a las 17 horas, en la sede social, calle Cabildo N.° 164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del 3er. ejercicio.

2.° Elección de tres (3) Directores titulares y dos (2) suplentes y elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

e10 julio N.° 2.606 v26 julio

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

Av. Roque Sáenz Peña 561, Capital

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 6 de Agosto de 1929, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y del informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por algún Banco, en el que conste su entrega para este objeto, en las oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — El Directorio.

e17 julio N.° 2.709 v2 agosto

BANCO VITALICIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 del corriente, a las 16 horas, en el local del Banco, Tucumán N.° 576.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio que ha terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Proyecto de modificación de los artículos 5 y 26 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por un año y tres por dos (Art. 26 de los Estatutos).

4.° Elección de dos Directores suplentes (Art. 24 Estatutos).

5.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio de 1929 - 1930.

6.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Prosecretario.

e10 julio N.° 2612 v26 julio

DROGUERIA DE LA ESTRELLA Lda

Calle Defensa N.° 229, Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1929, a las 10 horas, en el local del Directorio, calle Defensa N.° 219, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 23 ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo de 1929, e informe del Síndico.

2.° Presentación del Balance e Inventario, de la Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Elección de acuerdo con los artículos 16, 23 y 24, de los Estatutos de:

a) Cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, por haber terminado su mandato el actual Directorio.

b) Síndico titular y Síndico suplente

c) Miembros de la Dirección General

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Hacemos presente a los señores accionistas que, para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescripto por el artículo 36 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa N.° 229, la respectiva Cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del certificado del depósito de un Banco, lo que podrá efectuarse hasta el día anterior al fijado para la sesión.

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1929. — Leopoldo Melo, vicepresidente; Carlos Braggio, secretario.

e4 julio N.° 2.546 v27 julio

"DELTA"

Compañía Forestal Argentina (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 17 - 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 31 de Julio de 1929, a las quince horas, en el Salón de Actos de la Unitas, Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bdo. de Irigoyen N.° 350, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1929.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.

3.° Elección de tres Directores titulares.

4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Directorio.

e1? julio N.° 2620 v27 julio

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 33 y 34 del Estatuto, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Agosto próximo, a las 16,30 horas, en el salón de Actos Públicos de la Bolsa de Comercio, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Aprobación del Informe del Síndico.

3.° Aprobación de la distribución de utilidades, propuesta por el Directorio.

4.° Elección de tres Directores titulares, por tres años y cinco Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se hace saber a los señores Accionistas que, para que haya quórum en esta Asamblea, por tratarse de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art. 36 del Estatuto).

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — Rómulo Raggio, Presidente; Juan B. Zolezzi, Secretario.

e23 julio N.° 2.773 v8 agosto.

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 7 de Agosto, a las 15 horas, en el escritorio 413 de la Galería Güemes, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 18 Ejercicio, debiendo tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Fijación de honorarios de los Directores y Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Las acciones o el certificado de depósito respectivo, deben presentarse en la Sociedad, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e19 julio N.° 2.729 v5 agosto.

SEMOLERIA Y ANEXOS "SAN MARTIN" S. A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en nuestro local social, Labardén 153, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Discusión y aprobación de la venta del Molino en la suma de trescientos veinte mil pesos moneda nacional, según boleto firmado ad-referéndum, para su aprobación.

Juan B. Castón, presidente. — José Quinta, secretario.

Art. 27 de los Estatutos: Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. En dicho acto se les entregará la boleta de entrada correspondiente, en la que debe constar el número de votos que corresponde a cada uno.

e24 julio N.° 2810 v9 agosto

ASOCIACION DEL TRABAJO

Florida 524, 4.° piso —U. T. 0011 Retiro

La Junta Ejecutiva de la Asociación del Trabajo, de acuerdo con los artículos 9, 10 y 20 de sus Estatutos, convoca a los señores Miembros del Consejo Directivo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 29 del corriente a las 15 horas (3 p. m.) en el Salón de Asambleas de su local, calle Florida 524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance de la Asociación, correspondientes al ejercicio del 1.° de Julio de 1928 a 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de la Junta Ejecutiva, compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y cinco Vocales para el nuevo período: 1.° de Julio de 1929-30 de Junio de 1930.

Buenos Aires, Julio de 1929. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente. —Atilio Dell Oro Maini, Secretario General.

e-20 julio N.° 2747-v-29 julio.

FEDERACION HIPICA ARGENTINA

Primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 31 de Julio de 1929, a las 18 y 30 horas en el local del Club Hípico Argentino, calle Leones 1785, esquina Ares, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance de comprobación y saldos por el período 1928-1929.
3.° Aprobación de los nuevos delegados.
4.° Nombramiento de dos delegados para la aprobación del acta. — El Presidente.

e-20 julio N.° 2742-v-31 julio.

NORTHERN ELEVATOR Co. Ltd.

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado por el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local central, calle Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.
3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores A. Faller y W. J. Brackenbury, respectivamente, y fijación de sus honorarios.
5.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para suscribir el acta.

Nota. — Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, y tengan derecho a su voto, según el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local central de la Sociedad.

El Directorio

e12 julio N.° 2634 v26 julio

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Julio de 1929, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, anuales.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.638 v27 julio.

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PERFUMERIA.

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos, tenemos el agrado de invitar a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta Institución, el día 30 de Julio, a las 15 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bartolomé Mitre 544. Se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura de la memoria de la Comisión Directiva.
Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
Lectura y aprobación del Balance.
Nombramiento de la Comisión Escrutadora (3 miembros).
Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
Elección de Presidente.
Elección de 5 miembros titulares y 3 suplentes.
Elección de un Revisor de Cuentas.

Buenos Aires, Julio de 1929. — Ricardo Ila, Presidente. — Carlos A. Dupont, Pro-secretario.

e-13 julio N.° 2.655-v-30 julio.

CONFITERIA DEL AGUILA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1929, en su local social, calle Callao esquina Santa Fe, a las 17 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de Marzo de 1929, con el Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas que quieran concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, todas las acciones de que son poseedores. — El Presidente.

e-13 julio N.° 2.657-v-30 julio.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE FORRAJES, LTD.

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Julio 12 de 1929.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 2.° Asamblea General Ordinaria a efectuarse en el local social, calle Lavalle 1394, 2.° piso, el día 31 del corriente a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Douglas Scott, Luis Vernet Basualdo y Flaudino Evangelista y dos suplentes.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.660-v-30 julio.

FOMENTO URBANO Y RURAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Agosto de 1929, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 534.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas del último Ejercicio y distribución de utilidades.
2.° Elección de los miembros del Directorio por tres años, en reemplazo de los Vocales, doctor Fermín M. Liceaga, doctor Ricardo M. Aldao y señor Alejandro Funes Lastra, que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los Directores, designar sus reemplazantes.
3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asambela, deberán depositar en la Caja Social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República. — E. R. del Valle, Presidente.

e-13 julio N.° 2.650-v-2 agosto.

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOTBALL

Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 del corriente, a las 21 horas, en el local social, de la calle Viamonte N.° 1376, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Resolución del Consejo Directivo de fecha 17|7|29, por la cual se declara desierto el Campeonato de Primera División "A" de 1929, en razón de la absoluta imposibilidad de que se dispute dentro del período correspondiente; y por la que, a efectos de no dejar inactivos a los clubs, se crea un concurso "estímulo" en dos secciones, sin descensos.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — Juan F. Biscay, Angel L. Gravano, secretarios.

e23 julio N.° 2.781 v29 julio.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita, a los señores Accionistas para la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, (primer piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de 4 Directores titulares y 3 Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 25 del actual, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1928-1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.652-v-31 julio.

QUIMICA SCHERING S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 de Julio próximo, a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 722, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Director Titular.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. - El Directorio.

e-13 julio N.° 2.672-v-30 julio.

SOCIETE DE PUBLICITE SUD AMERICAINE MONTE DOMECQ' Y CIE. LTD. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo veintitrés de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio del corriente año, a las catorce horas, en el local social, Avenida de Mayo 769, 4.° piso, escritorios del 43 al 45, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
b) Distribución de utilidades.
c) Elección de Síndico y de Síndico Suplente.
d) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas deben llenar las formalidades establecidas en el artículo veintisiete de los Estatutos.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929. — El Secretario.

e-13 julio N.° 2.661-v-29 julio.

S. A. ARGENTINE PRODUCE Co. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por un año, y fijación de su remuneración.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Presidente.

e-13 julio N.° 2.663-v-27 julio.

LA INDUSTRIAL ARGENTINA DE TABACOS (S. A.)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Viamonte N.° 1328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 31 de Marzo de 1929.
2.° Liquidación anticipada de la Sociedad.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.665-v-30 julio.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 10 del corriente y con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1.° de Agosto, a las 17,30 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y aprobación de la distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Adan Traverso, T. D. Penning, Luis De Ridder y Julio C. Ferraris, que terminaron su mandato y de dos Directores Suplentes por tres años.
3.° Elección de Síndico y de Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — Ernesto Majorel, Vicepresidente en ejercicio. — Adan Traverso, Secretario.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

e-13 julio N.° 2.666-v-31 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Julio de 1929, a las 14 horas, en el local social, calle Tucumán N.° 439, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de 2 Directores titulares, por 2 años y 2 Directores suplentes, por 1 año, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por 1 año.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Capital, o en la Secretaría de la Sociedad, calle Tucumán N.° 439, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.639 v30 julio.

NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Plaza de Mayo

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas para la 12 Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 27 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12 ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1929 y acordar el dividendo a repartirse.

2.° Elegir cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Hermenegildo Pini, Dr. Juan A. Bruschi y Horacio Taddeo, que terminan su mandato, así como también, tres Directores suplentes, un Síndico y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha ter[illegible] todos reelegibles.

3.° Designar, conforme al Art. 39 de los Estatutos, dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra Oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente; y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Secretario.

e8 julio N.° 2.591 v27 julio.

BACIGALUPO, CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido celebrar la Asamblea Extraordinaria convocada por esta Sociedad el día 3 del corriente, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Agosto próximo a las 16 horas, en la calle Pedro Echagüe 3072, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos en los siguientes puntos, de acuerdo con el proyecto formulado por el Directorio que está a disposición de los accionistas en el local social:

a) Reducción del capital social; b) aumento del número de Directores; c) reglamentación de las Asambleas Extraordinarias; d) modificación y movilización del fondo de reserva; e) distribución de utilidades.

2.° Consideración de la propuesta de arreglo de los herederos de don Miguel I. Griet y de los herederos de don Lorenzo Masciorini, para el cobro de sus respectivos créditos contra la Sociedad.

3.° Deberá designarse dos accionistas para que aprueben el acta de esta sesión.

Las propuestas de arreglo quedan también depositadas en el local de la Sociedad, a disposición de los accionistas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1929. — A. L. Masciorini, gerente.

e19 julio N.° 2.722 v2 agosto

CIA AZUCARERA "BELLA VISTA" MANUEL GARCIA FERNANDEZ LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda., se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Julio de 1929, en el local social, calle Cangallo 439, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual, del Balance General y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, del sexto ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Renovación total del directorio, de acuerdo con el artículo doce de los Estatutos.

3.° De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario (Artículo 28 de los Estatutos).

Nota: Se ruega a los señores accionistas que, a más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos. — Jorge A. Echayde (hijo), vicepresidente; C. Santamblús, director.

e11 julio N.° 2.629 v27 julio

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Agosto de 1929

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 63.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Elección de tres Administradores por tres años y designación definitiva de un Administrador por dos años.

5.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 23 de Agosto inclusive.

e10 julio N.° 2.598 v27 agosto

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD (Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las quince horas, en el local social, calle Victoria N.° 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores José A. Fernández y Arturo P. Llama, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e11 julio N.° 2.622 v27 julio

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Paseo Colón N.° 800

CONVOCATORIA:

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la 22 Asamblea General Ordinaria para el 30 de Julio, a las 15 horas, en el local social Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 22 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929 y del Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Administradores, por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón N.° 800, a lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — El Consejo de Administración.

e12 julio N.° 2.637 v30 julio.

TIERRAS Y YERBALES, SOC. ANON.

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo que dispone el Artículo 23 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Agosto de 1929, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Artículos 1.° y 4.° de los Estatutos, ampliando el objeto de la Sociedad y el término de su duración.

2.° Designar dos accionistas para que de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos aprueben y firmen el acta correspondiente.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al indicado para la convocatoria.

El Directorio

e24 julio N.° 2809 v9 agosto

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumentar a nueve el número de Directores titulares.

2.° Elegir en caso de ser aprobado el punto primero, dos Directores titulares por el término de dos años.

3.° Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

A los efectos del Artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Empresa, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — El Secretario.

e23 julio N.° 2784 v8 agosto

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

Primera Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Agosto de 1929, a las 21 horas, en el Salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.

2.° Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años, dos suplentes por tres años, un titular por dos años, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta anterior.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Secretario.

Nota. — De acuerdo con lo que establece el Art. 39 de los Estatutos, primer párrafo, la Asamblea tendrá lugar con la mitad más uno de los socios autorizados a concurrir a ella.

e-20 julio N.° 2743-v-3 agosto.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL.

Segunda Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por disposición de la Presidencia, a pedido del síndico de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 3 de Agosto de 1929, a las 21 y 1|2 horas en el Salón de la Jefatura de la Policía de la Capital,

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos:

Art. 9.°, inc. 2.°; Art. 11, inc. 4.°; Art. 14 en la segunda parte y reproducción con carácter transitorio, nuevamente del Art. 75, sancionado en la última reforma de los Estatutos.

Ampliación del concepto del Art. 2.°, inc. 4.° y declaración de socios vitalicios.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Secretario.

Nota. — De acuerdo con lo que establece el Art. 48 de los Estatutos inc. b), la Asamblea tendrá lugar con un cuarto de los socios.

e-20 julio N.° 2.743-v-3 agosto.

"EL GRIFO"

Compañía Financiera de Bienes Raíces
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Lunes 12 de Agosto de 1929, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y discusión y aprobación del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años, según el Artículo 9 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — El Directorio.

e23 julio N.° 2787 v8 agosto

"EL REFUGIO" CLUB DE PELOTA

Buenos Aires, Julio de 1929.

Señor Consocio:

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 17 (inciso c) y 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 9 de Agosto de 1929, a las 21 horas, en el local del Club, calle Villanueva N.° 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cinco Vocales por dos años.

3.° Elección de cinco suplentes.

4.° Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Carlos Dose Obligado, presidente. — Lindolfo Otero, secretario.

e23 julio N.° 2792 v8 agosto

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

No habiéndose obtenido quórum para la primera convocatoria, se cita a los Accionistas por segunda vez para el día tres de Agosto, a las quince horas, en su escritorio, calle Sarmiento s|n., Trelew, Chubut, para celebrar Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de Marzo de 1929.

3.° Planear la liquidación de la Sociedad.

4.° Elección de cuatro Directores y Síndicos salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero, firmen el acta de la Asamblea a efectuarse.

El Directorio.

e17 julio N.° 2.692 v31 julio.

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de Julio en curso, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 544, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance.

2.° — Distribución y destino de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes. 1 Síndico y un suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la oficina social, Bartolomé Mitre 544, o en Vieytes 1914, sus acciones o certificados, hasta dos días antes de la celebración de la misma, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929.— El Directorio.

e10 julio N.° 2.614 v26 julio

CLUB ITALIANO

Rivadavia N.° 4731

CONVOCATORIA

Por lo dispuesto en el Art. 42 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios del Club Italiano, a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, el día 27 del corriente, a las 16,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Memoria de la Comisión Directiva, Balance General al 30 de Junio de 1929 e Informe de la Comisión de Cuentas.

3.° Informe de la Comisión Especial, sobre la operación hipotecaria propuesta en la Asamblea anterior.

4.° Autorización a la Comisión Directiva para que pueda constituir la hipoteca con el Banco Hipotecario Nacional, por la cantidad que fije la Asamblea.

5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

6.° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.

7.° Elección de:

Seis Vocales titulares, por 2 años.
Seis Vocales suplentes, por 1 año.
Tres Revisores de Cuentas, por 1 año.
Cinco Miembros de la C. Arbitral, por 1 año.

Art. 37 (Estatuto Social): — La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y deliberá válidamente a la primera convocatoria sobre la orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por la prensa, en tres periódicos, durante cinco días y con transcripción del presente artículo. Para modiifcar el Estatuto se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios efectivos, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriese ese número, la Asamblea será citada por segunda vez dentro de los treinta días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las deliberaciones que adopte.

Ricardo Somaini, Presidente; Enrique Archelli, Secretario.

e23 julio N.° 2.769 v27 julio.

COMPAÑIA COLA-COLA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1929, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Austria N.° 2070, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, corespondientes al Segundo Ejercicio, cerrado el 30 de Abril de 1929.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

Nota: — Los Accionistas, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Austria N.° 2070, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco, que acredite tenerlos depositados en el mismo.

El Presidente.

e23 julio N.° 2.775 v8 agosto.

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA:

Se avisa a los señores socios del Club Español, que el Miércoles 31 del corriente, a las 21,30 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen N.° 172, la Asamblea General Ordinaria que prescribe el Art. 61 del Estatuto, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes, para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cuatro titulares y cuatro suplentes, para el Jurado.

3.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — Juan Areu Franco, Presidente; José Manuel Míguez, Secretario.

e22 julio N.° 2.755 v31 julio.

RENACIMIENTO

Sociedad Anónima
Rivadavia N.° 1699

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 1699, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos sociales.

2.° Elección de Síndicos.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

El Presidente.

e25 julio N. 2.824 v10 agosto.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO - ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires en su palacio de la Avenida de Mayo 676

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el 12 de Agosto próximo, a las 15 horas, (3 de la tarde), en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de Utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 39 Ejercicio de la Compañía al 30 de Junio de 1929 y consideración del Informe del Síndico sobre dichos documentos.

2.° Elección de seis Directores Titulares por dos años para reemplazar a los señores Dr. Miguel Jaunsarás, Mariano D. Bernal, Valerio Pico, Antonio Villamil, Gregorio Atorrasagasti y Antonio López Alfaro, dos Directores Suplentes, por dos años, y Síndico Titular y Suplente, por un año en sustitución de los señores Vicente Caride Llames y Primitivo García de la Mata, respectivamente.

(Los Directores salientes pueden ser reelectos, artículo 38 de los Estatutos).

3.° Lectura y aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que todos los libros de la Compañía, así como los documentos a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio, se encontrarán a su disposición en el local Social para ser inspeccionados en horas de Oficina, desde diez días antes del señalado para la Asamblea. Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía, en horas de Oficina, con anticipación de tres días, las acciones correspondientes o los certificados bancarios, que individualizándolas, las representen. El derecho de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea sólo puede ejercerse por el mismo accionistas o por otro accionista que le represente legalmente. Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o no disidentes.

Horas de Oficina; días hábiles de 12 a 18; Sábados, de 10 a 12.

Buenos Aires, Julio 19 de 1929. — El Gerente.

e-20 julio N.° 2.740-v-8 agosto.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1.° de Agosto a las 15 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 5 Directores titulares y 2 Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

2.° Aumento de capital de la Sociedad y modificación del Estatuto.

3.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el P. E. la aprobación de las enmiendas al Estatuto y acepte las modificaciones u observaciones que él pudiera hacer.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco o en un establecimiento comercial **hasta** tres días **antes** del fijado para la Asamblea.

Se previene, además, que debiendo tratarse del aumento del capital de la Sociedad y otras modificaciones del Estatuto, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital, de acuerdo con el Art. 354 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

e11 julio N.° 2.630 v27 julio

CORPORACION ARGENTINO-AMERICANA DE FILMS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo podido realizarse **la** Asamblea General Ordinaria el **día 11, por falta de número, se convoca por segunda** vez y con el mismo **objeto, a los** señores accionistas para el día 30 del corriente mes a las 17 horas, en el local social, calle Uruguay 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Jorge A. Mitre, Manuel A. Montes de Oca y Manuel M. de Iriondo, por tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, **los** señores accionistas deberán depositar sus **acciones, por lo menos, con tres días de anticipación al señalado para la re-**

unión, en la tesorería de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que, tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se reunirá con el número que concurra a la hora fijada. — El Vicepresidente.

e17 julio N.° 2.696 v27 julio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANTONIO L. AGRELO LTDA.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 212, tercer piso, el miércoles 31 de Julio, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración por la Asamblea, de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.

2.° Elección por el término de dos años de un Director titular y un suplente, y por el término de un año de un Director titular, un Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación por la Asamblea de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la caja de la Sociedad, por lo menos 3 días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

e11 julio N.° 2.628 v31 julio

LINEAS NORUEGO-SUD AMERICANAS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Agosto de 1929, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 252, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1929.

2.° Fijar la remuneración del Directorio.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 28 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocido arraigo. — Christian Hoy, vicepresidente.

e25 julio N.° 2.823 v10 agosto

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LED.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 24 del Estatuto social y por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al décimoquinto ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1929.

4.° Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

6.° Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto social.

7.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de tres Directores suplentes por un año.

8.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.644 v30 julio

PRUDENCIA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Cangallo N.° 301, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores: Fernando Peres, Alfredo A. Pini, Mario J. Rossi y Miguel Saibene Etchegaray, que terminan sus mandatos. Elección, asimismo, de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Compañía, sus certificados o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e23 julio N.° 2782 v10 agosto.

THE WILLIAMS CHEMICAL COMPANY

(Compañía de Productos de Química)

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N.° 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno N.° 625, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y del Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929 y del informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares por un año.

4.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo N.° 25 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de un Banco, en la sede de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — El Directorio.

e-25 julio N.° 2.825-v-10 agosto.

SOCIEDAD NACIONAL DE FARMACIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los Arts. 33 y 34 del Estatuto Social, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo N.° 1644, el día 31 del corriente, a las 21 y 30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura de la Memoria presentada por el señor Presidente.

3.° Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Lectura y aprobación del Balance General al 30 de Junio de 1929.

5.° Elección de Presidente, en reemplazo del señor Humberto B. Antonelli, que renunció; elección de ocho titulares, en reemplazo de los señores: Antonio Luro, Andrés Guagnini, y Giordano S. Ronzoni, que renunciaron y de los señores: Dr. Roberto Cárcano, señor José Patiño Gómez, Dres. Antonio López, Atilio Sartor y Lucas Desimone, que terminan su mandato. (Los tres miembros nombrados en último término, ocupan las vocalías por renuncia de los señores Dr. Santiago A. Celsi y señores Carlos J. Felgueras y Héctor Colombo, que renunciaron). Elección de seis suplentes.

El Secretario.

e23 julio N.° 2.760 v31 julio.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST Y AGENCY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 21 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), el día Martes 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1929. — R. W. Roberts, Presidente.

e12 julio N.° 2.641 v29 julio.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO

(Resistencia)

Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el Art. 53 de los Estatutos, se invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 28 del corriente a horas nueve, en el Teatro Olimpo, de Resistencia, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Informe de la Junta Directiva.

3.° Romerías Españolas.

4.° Permuta del terreno.

5.° Asuntos varios.

Jesús Sánchez, secretario.

e23 julio N.° 2796 v27 julio

CAFE BONAFIDE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Agosto a las 16 horas, en la calle Gavilán 1071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — El Directorio.

e17 julio N.° 2.697 v2 agosto

ASSOCIAZIONE FILANTROPICA ITALIANA "PATRIA E LAVORO"

Chile 1567

Convócase a los socios, en primera convocatoria a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 28 de Julio de 1929 a las 10 horas, en su local, Chile 1567.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Rendición de cuenta del segundo trimestre de 1929.

3.° Relación de la Presidencia.

El Secretario

e23 julio N.° 2785 v27 julio

SOCIEDAD ANONIMA LAS FLORES

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio próximo a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Talcahuano N.° 727, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de un Director suplente ad hoc, para reemplazar al Director suplente, señor Ricardo V. Elizalde, mientras dure su ausencia.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — El Directorio.

e15 julio N.° 2676 v31 julio

GALICIA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto próximo, a las 15 y 30 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Cangallo N.° 301, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Pedro Luis Larre, Angel Caride, Antonio V. Ottonello que terminan sus mandatos y del señor José M. Alvarez, fallecido, que terminaba su mandato y de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e23 julio N.° 2.783 v10 agosto.

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

(antes Crédito Comercial Argentino)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 514.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombramiento de un Director titular por tres años y de dos Directores suplentes por un año.

5.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 27 de los Estatutos. — Para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

El Gerente

e24 julio N.° 2614 v9 agosto

LA SEMILLA DE ORO (Soc. Anón.)
EN LIQUIDACION

Defensa N.° 229 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea que tendrá lugar el día Sábado 27 de Julio, a las 11 horas en el local, Defensa N.° 219 (2.° piso), de esta Capital Federal.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder participar de la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, es indispensable depositar las acciones o en su defecto un certificado de Depósito de un Banco de esta Plaza en la Contaduría de la Sociedad, calle Defensa N.° 229, hasta el día 26 del corriente, contra retiro de la respectiva Cédula de Entrada.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1929. — La Comisión Liquidadora.

e-24 julio N.° 2.797-v-27 julio.

LA RAZON
Diario de la Tarde — Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo que determina el Art. 22 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 729|41, el día 12 de Agosto próximo, a las 17 y 30 horas, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver acerca del proyecto del Directorio relativo a la distribución total o parcial del Fondo de Previsión y autorizar en su caso al mismo Directorio para realizar la operación, cuando lo estime oportuno.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, conforme a lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, depositar en la Administración de la Sociedad los títulos de sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — Por el Directorio. — H. A. de Cortejarena. Presidente.

e-24 julio N.° 2.799-v-9 agosto.

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "UNION COMERCIANTES"
Seguros Generales

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Compañía, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 14 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 182, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24 Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

Distribución de beneficios e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores don Julián Goitía, don Luis Córdoba, don Domingo Ipiña y don Rafael Mercado que terminan su mandato; cuatro Directores Suplentes por un año en reemplazo de los señores don Julio Llorente, don Carlos Morea, don Alberto J. Servantes y don Luis R. Díaz, Síndico Titular por un año en remplazo del señor don Juan E. Hernández y Síndico Suplente por un año en reemplazo del señor don Rufino Mir.

3.° Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la Caja de la Compañía con anticipación de tres días.

La Asamblea constituída en forma legal representa a todos los Accionistas y sus resoluciones obligan a los que no están presentes sean o no disidentes.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1929. — El Directorio.

e-24 julio N.° 2.805-v-13 agosto.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HOTELEROS Y AFINES

Estimado consocio:

Por medio de la presente se le invita a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con los artículos 22, 23, 25 y 35 de nuestros Estatutos, se realizará el día 26 del corriente a las 18 horas, en nuestro local social, calle Bolívar 967, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

3.° Lectura y aprobación del Balance anual.

4.° Nombramiento de la C. Escrutadora, compuesta de cinco miembros.

5.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente; trece Vocales y tres Revisadores de Cuenta, por cesación del período reglamentario.

En la seguridad que no dejará de concurrir por haber asuntos de suma importancia a tratar, saludamos a Vd. muy atte. — J. Rodríguez, presidente; M. Giráldez, secretario.

Nota: En caso de no concurrir el número reglamentario de socios (Art. 23), quedan citados en segunda convocatoria para el día 2 de Agosto próximo a la misma hora.

e24 julio N.° 2.817 v26 julio

LICITACIONES

Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Septiembre próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 1 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

o1398 v26 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, a efectuar al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1930, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas existentes en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los que están a disposición de los interesados.

Nómina de los artículos de almacén, fideería, papas, frutas, jabones, etc.—

84 cajones aceite de Oliva "Ottone" "Bau" o "Boccanegra".
288 frascos aceitunas manzanilla, frasco de 1|2 kilo.
120 botellas agua Villavicencio, en botellas de 1 litro.
720 kilos achicoria de primera, suelta.
24 cajones alcohol desnaturalizado, cajón de 36 litros.
1.440 kilos arroz Carolina "00000".
22.800 kilos arroz Brasil.
4.200 kilos azúcar Refinería, en terrones.
15.960 kilos azúcar Tucumana de primera, blanca.
120 kilos arvejas secas, partidas.
12 cajas azafrán en cajas de 100 cápsulas.
60 frascos alcaparras.
480 latas atún en aceite, latas de 400 gramos.
180 kilos bolsitas de papel para despacho, de 2 kilos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 5 kilos.
1.512 kilos bacalao de Noruega, de primera, peso neto.
36 cajones ciruelas secas, cajón de 10 kilos.
1.440 kilos café Moka, tostado.
6.600 kilos café Brasil, crudo.
240 tarros conserva en tarros de 1 kilo, de tomates.
120 tarros conserva de tomates, en tarros de 250 gramos.
240 kilos chocolate Aguila.
4 kilos canela en polvo.
4 kilos canela en rama.
1 kilo clavo de olor.
324 kilos dulce de membrillo "Noel" o "Cazador", peso neto.
600 tarros duraznos al natural "Tigre".
600 cajas escarbadientes Marquezinhos.
240 tarros extracto de tomate, en tarros de 1 kilo.
48 gruesas fósforos, cajas de 75.
2.640 kilos fideos amarillos de primera, surtidos.
6.000 kilos fideos blancos, de primera, surtidos.
27.600 kilos fideos blancos, de segunda, surtidos.
24 kilos fruta abrillantada.
3.600 kilos garbanzos saúco.
24 kilos hongos secos, de primera calidad.
10.800 kilos harina de maíz amarillo.
288 latas jalea de membrillo Noel o Cazador.
600 kilos lentejas de primera.
24 cajones ladrillos ingleses, cajón de 40 panes.
180 tarros levadura Royal en tarros de 1|4 libra.
3.600 kilos maíz amarillo.
6.000 kilos maíz blanco pisado.
144 frascos mostaza Savora.
60 kilos maicena Duryea, en paquetes de 100 gramos.
360 kilos nueces de Chile.
840 kilos orejones de duraznos, de primera.
3.000 kilos papas para consumo, tamaño grande.
360 tarros pimientos morrones Calahorra, tarros grandes.
300 kilos pimentón dulce superior.
72 cajas papel de fumar en libritos.
3.600 kilos porotos de manteca, secos.
48 cajones pasas de uva San Juan de 1.ª, cajón de 10 kilos.
30 kilos piñones.
60 kilos pasas de Corinto, de primera
24 kilos pimienta molida, blanca.
4 kilos pimienta en grano.
180 kilos papel de estraza para despacho.
120 kilos papel estracilla, tamaño grande.
600 tarros petit-pois fins. en tarros.
480 kilos queso Reggianito, para rallar.
12.000 kilos revasillo de trigo.
600 latas sardinas en aceite "Curbera", latas de 400 gramos.
600 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo.
24.000 kilos sal gruesa del país.
60 frascos salsa Lea y Perrins.
3.000 kilos sémola de trigo.
900 kilos tabaco hebra fina, en paquetes de 100 gramos.
3.600 kilos trigo pisado de primera.
120 kilos té Elefante, N.° 4, suelto.
180 latas té Sol, en latas de 400 gramos.
240 paquetes velas estearina, Salón.
120 paquetes velas estearina, para coches.
36 kilos velas estearina, de 1|2 libra, para capilla.
36 kilos velas de cera, de 1|2 libra, para capilla.
48 botellas vino blanco, para misa, en botellas de 1 litro.
24 cajones champagne Louis Frères, cajón de 12 botellas.
432 tubos vainilla en tubitos.
600 litros vinagre blanco, de vena, en barriles.
1.800 kilos yerba argentina Rigoletto.

Frutas surtidas.—

35.880 manzanas.
35.880 naranjas o mandarinas.

Jabones.—

14.400 kilos jabón amarillo.
960 cajas jabón Sunlight, en cajas de 2 panes.

5 gruesas agujas de coser a mano, N.° 4, para sastre.
20 gruesas agujas de coser a mano N.° 4, largas para modista.
2 gruesas agujas para máquinas de coser "Naumann".
20 gruesa agujas para máquinas de coser "Mundlos".
36 agujas para colchonero, surtidas.
12 agujas para colchonero largas.
60 pares alpargatas de lona, Nos. 6, 8 y 11.
4.000 metros arpillera de 10 onzas.
10 cajas alfileres comunes, en cajas.
200 frascos aceite para máquinas de coser.
300 metros alemanesco de algodón, para manteles, ancho, 140|145.
40 gruesas broches de hierro, para pantalones.
100 gruesas botones de hierro, para pantalones.
60 gruesas botones de coco, blancos, de 18 m|m. de diámetro.
200 gruesas botones de coco, blancos, de 15 m|m. de diámetro.
2 gruesas botones de nácar de 8 1|2 líneas.
3 gruesas botones de nácar de 6 líneas.
250 gruesas botones de carozo, negros de 8 1|2 líneas.
6 gruesas botones niquelados, de 5 1|2 líneas.
6 gruesas botones niquelados, de 7 líneas.
3.500 metros bombasí de colores obscuros, para vestidos.
600 metros de brin azul de algodón.
1.000 metros brin blanco de algodón.
200 metros camino de esparto, ancho 80 ctms.
400 camisetas de puntos, para mujeres, tamaños surtidos, mangas largas.
400 camisetas de puntos, para mujeres, tamaños grandes, mangas largas.
600 camisetas de punto, para varones, tamaños surtidos.
400 camisetas de punto, para varones, tamaños grandes.
4 docenas cepillos de cerda, para dientes.
2 docenas cepillos de cerda, para cabeza.
3 docenas cepillos de cerda, para ropa.
500 colchas blancas, con flecos, de 1.95 x 1.50, sin fleco.
2.000 metros cinta hilera blanca.
600 metros cotín de hilo, para colchones.
60 gruesas cordones de cerda, negros, para botines.
30 gruesas cordones de cerda, color café, para botines.
100 metros entretela de primera, para refuerzo.
200 metros entretela de segunda, para refuerzo,

50 felpudos de coco, de 60 x 32 ctms.
50 frazadas de lana, blancas.
800 frazadas de lana gris, tipo ejército.
100 gorras de paño, para empleados, con iniciales A. C. R., tamaños surtidos.
20 gorras de paño para banda de música, con una lira, tamaños surtidos.
100 gorras de brin massaua para empleados, con iniciales A. C. R., tamaños surtidos.
20 gorras de brin massaua, para banda de música, con una lira, tamaños surtidos.
4.500 metros griseta azul, para trajes.
200 metros hule de color, para mesa.
30 gruesas hebillas para pantalones.
10 cajas hilo blanco, para hilvanar, en ovillos.
30 docena hilo blanco, en carretel, N.° 16, "Cadena".
180 docenas hilo blanco, en carretel, N.° 40, "Cadena".
30 docenas hilo blanco, en carretel, N.° 16, "Cadena".
120 docenas hilo negro, en carretel, N.° 40, "Cadena".
60 metros loneta para tendillos, ancho 75 ctms.
1.000 metros impermeable blanco, doble tela.
10.000 metros lienzo doble ancho, para sábanas, ancho 160 ctms.
6.000 metros lienzo un ancho, para camisas y calzoncillos, ancho 90|92 centímetros.
3.000 metros lienzo asargado, para forros, ancho 76|78 ctms.
4.000 metros lienzo, para vendas.
1.000 metros lienzo uso doméstico, doble ancho, 150|160 ctms.
400 kilos de lana lavada, para colchones, de 1.ª
800 kilos de lana lavada, para colchones, de 2.ª
36 máquinas para cortar el cabello, N.° 1.
12 máquinas para cortar el cabello, N.° 2.
36 máquinas para cortar barba, 000.
40 mosquiteros de tul, con suspensión, tamaño grande, de 1 plaza.
1.000 pares medias de algodón, de color, para mujeres, tamaños grandes.
1.000 medias de algodón, de color, para mujeres, tamaños grandes.
5.000 pares medias de algodón, de color, para varones, tamaños surtidos.
12 docenas peines de asta, grandes.
15 docenas peines de hueso, para caspa, dientes finos.
5 docenas peines de hueso, para peluquero.
200 metros percalina negra.
100 metros percalina color plomo.
4.500 metros paño azul gris, de 1.40 metros, de ancho.
300 metros paño azul obscuro, de 1.40 metros de ancho.
10 metros paño, punzó, para vivos.
5 metros paño verde, para vivos.
200 pañoletas de lana.
1.000 repasadores de hilo, para loza.
10.000 repasadores de algodón, para piso
800 sombreros de paño azul gris, para asilados.
400 servilletas de alemanesco, de algodón.
300 metros satiné negro, para forros, ancho 138|140 ctms.
200 metros tul blanco, para mosquiteros.
24 tijeras para costureras.
300 toallas de granité, de algodón.
2 cajas tizas de colores, para sastre, cajas de 100 panes.
500 metros zephir para vestidos.

Calzados y materiales de zapatería—

400 pares botines de box-calf, para mujeres, surtidos, del N.° 29 al 41.
1.000 pares botines de vaqueta, para varones, surtidos, del N.° 30 al 43.
800 kilos suela macho, de 1.ª, planchada.
100 metros vaqueta de color de 1.ª, tipo Patria.
50 metros box-calf negro, para botines.
30 litros tinta negra, para zapatero.
30 litros tinta de color, para zapatero.
12 pinceles para tinta, de zapatero.
12 trinchetas para cortes.
24 trinchetas pelle.
20 kilos cola, cáscara.
5 kilos resina para cerote.
6 pinzas para armar.
120 ovillos hilo para plantillar, en ovillos.
12 cajas hilo negro, lustre, en carreteles, N.° 20.
12 cajas hilo color, lustre, en carreteles, N.° 20.
12 raspines.
6 destornilladores, tamaño grande.
24 leznas, derechas.
24 leznas dobladas.
6 paquetes agujas para máquina de coser "Singer", N.° 16, para zapatero.
6 paquetes agujas para máquina de coser, "Singer", N.° 18, para zapatero.
40 cajas ojalillos negros.
40 cajas ojalillos de color.
30 kilos clavos pestañas, para tacos.
30 kilos clavos imitación, N.° 12.
30 kilos clavos imitación, N.° 14.
30 kilos clavos imitación, N.° 16.
30 kilos clavos imitación N.° 15.
30 kilos clavos imitación, N.° 20
20 kilos clavos semillas, N.° 9.
20 kilos clavos semillas, N.° 10.
20 kilos clavos semillas, N.° 12.
20 kilos clavos semillas, N.° 14.

Ferretería, lavado de ropa, talabartería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería

Ferretería—

400 kilos aceite para cilindros de máquinas a vapor.
4.200 kilos aceite para motores Diessel.
5 kilos amianto en soga de ¾".
2 arcos para sierras de cortar metales, hasta 12".
2.000 arandelas de bronce, para fichas de hierro.
1 tubo amoníaco anhidro, para frigorífico, en tubos de 25 kilos.
1 cajón aceite amoníaco.
48 anillos de goma exagonales, para niveles, de calderas Balcok y Wilcox.
1 aparato para sacar poleas, hasta 30 x 30 ctms.
120 kilos alambre galvanizado, crudo, N.° 20, para escobas.
20 rollos alambre galvanizado, liso, N.° 9, rollos de 30 kilos.
30 rollos alambre galvanizado, de púa, N.° 12, rollos de 30 kilos.
12 agujas para coser escobas.
12 azadas con cabo, de 12 ctms. de ancho.
6 azadines con cabo largo, de 20 x 12 ctms.
20 litros ácido muriático.
100 bulones cabeza exagonal, de 20 x 10 mm.
200 bulones cabeza redonda, de 40 x 7 mm.
200 bulones cabeza redonda, 50 x 6 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 70 x 10 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 25 x 8 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 120 x 10 mm.
50 bulones cabeza redonda, 190 x 10 mm.
50 bulones cabeza redonda, 130 x 10 mm.
50 bulones cabeza redonda, 90 x 10 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 80 x 8 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 60 x 8 milímetros.
300 bulones cabeza redonda, 40 x 6 milímetros.
150 tarros brillantina Belga, ½ potes.
100 bisagras de hierro, de 65 mm.
60 bisagras de hierro, de 30 mm.
60 bisagras de bronce, de 50 mm.
30 bisagras de bronce, de 25 mm.
60 bisagras de hierro, forma T, de 25 ctms. de largo.
40 bisagras de hierro, forma T, de 30 ctms. de largo.
40 bisagras de hierro, forma T, de 10 ctms. de largo.
2 kilos bórax para soldar.
50 pares brazos para ménsulas, para descarga de inodoro, derechos e izquierdos.
20 brazos niquelados, para lluvias, de ½".
200 kilos chapas de hierro, N.° 18, para radiadores de calefacción, de 1 x 12 mm.
48 candados "Idam", de 40 a 50 mm. de diámetro.
10 latas cucrolina, latas de 1 kilo.
12 cabos, para palas de puntear, derechos.
12 cabos para palas de puntear, curvados.
6 cabos para palas de carbón
12 cabos largos, para rastrillos.
24 cabos con manijas, para guadañas
12 cabos para hachas, grandes.
24 cabos de 4 pies, para azadas.
30 kilos cadena patente, para tiros.
50 kilos carburo de calcio, en piedras, en tambores.
40 metros correas de cuero, de 2".
40 metros correas de cuero, de 2½".
40 metros correas de cuero, de 3".
40 metros correas de cuero, de 4".
1 cinta de tela, para medir, en caja de cuero, 30 mts. de largo.
3.000 cabos de pino Brasil, para escobas.
1.500 cabos de pino Brasil para cepillos de piso.
100 cabos para plumeros, 4 tamaños, surtidos.
2 juegos cañas de bambú, rosca de ½", para destapar cloacas, juego de 30 metros, completo.
24 canillas niqueladas, para agua fría, de ½".
12 canillas niqueladas para agua caliente, de ½".
24 canillas de bronce de ½".
24 canillas de bronce, de ¾".
50 metros caño de hierro galvanizado, de ½".
50 metros caño de hierro galvanizado, de ¾".
12 canillas de bronce, de 1".
12 canillas para riego, de ¾".
50 metros caños de hierro galvanizado, de 1".
6 metros caños de plomo, ventilación, de 2".
8 metros caños de plomo, ventilación, de 1".
10 metros caños de plomo, de ¾".
30 metros caños de plozo, de ½".
30 chapas de cinc, N.° 12.
5 kilos clavos para herrar, M. N.° 7.
50 chapas canaleta, de hierro galvanizado, de 8 pies.
50 chapas canaleta, de hierro galvanizado, de 9 pies.
100 chapas canaleta, de hierro galvanizado, de 10 pies.
20 chapas lisas, de hierro galvanizado, N.° 22, de 1 x 2 metros.
20 chapas lisas, de hierro galvanizado, N.° 24, de 1 x 2 metros.
3 Cepillos rectos, para carpinteros.
50 kilos cola francesa, para carpintero.
30 cerraduras de embutir, para puertas, con 2 llaves, caja 65 mm., de combinación.
30 cerraduras, para cajas de combinación, de hierro, 2" ancho.
24 cerraduras para muebles, de arrimar, de 50 mm.
24 cerraduras para muebles, de arrimar, de 45 mm.
12 cerraduras para muebles, de arrimar, de 25 mm.
50 paquetes clavos punta París, de 1", paq. de 1 kilo.
80 paquetes clavos punta París, de 1½", paq. de 1 kilo.
40 paquetes clavos punta París, de 2", paq. de 1 kilo.
80 paquetes clavos punta París, de 2½", paq. de 1 kilo.
40 paquetes clavos punta París, de 3", paq. de 1 kilo.
40 paquetes clavos punta París, de 4", paq. de 1 kilo.
20 paquetes clavos punta París, de 5", paq. de 1 kilo.
20 paquetes clavos punta París, de 6", paq. de 1 kilo.
2 kilos clavos cabeza extra chata, de 1".
2 kilos clavos cabeza extra chata, de 1½".
3 kilos clavos cabeza extra chata, de 2".
15 kilos clavos cabeza chata, N.° 20.
12 cabos de madera, para limas, de 4".
12 cabos de madera, para limas, de 12".
12 esponjas para lavar coches.
12 escardillos de 2 puntas.
6 escardillos de 1 punta.
250 kilos estopa blanca especial.
12 escariadores cónicos, para metales, surtidos, de 2 hasta 5 mm.
12 escofinas para madera, media caña, de 14".
6 escofinas media caña, de 3".
4 escofinas media caña, de 3".
4 escofinas media caña, de 4".
30 kilos estaño puro.
5 kilos esmeril en polvo, Nros 0 y 1.
200 kilos desincrustante para calderas, Cristal.
15 kilos durabite o klingerit, en planchas, de 2 mm. de espesor.
10 kilos durabite o klingerit, en planchas, de 1 mm. de espesor.
50 metros caño galvanizado Mannesmann, de ¾".
12 destornilladores comunes, surtidos
12 flotantes para tanques de agua, de 1", completos.
100 litros flúido Mánchester, en latas de 1 litro.
12 frenos con barbada, para caballos de andar.
2 fuelles cilíndricos de madera, para limpiar máquinas eléctricas.
3 pares guantes para coser escobas.
24 guadañas de acero, de 70 ctms. de largo.
12 guadañas de acero, de 50 ctms. de largo.
120 kilos grasa negra, para carros, en latas de 10 kilos.
12 mamuzas para lavar coches, de 40 x 50 ctms.
100 ganchos de bronce, surtidos, para muebles, de 30 a 60 mm. de largo.
50 kilos grasa consistente, amarilla.
2 paquetes grapas para alambrados, de 1" de largo.
1 paquete grapas para alambrados, de ¾" de largo.
5 kilos grafito en polvo.
100 kilos hilo C. Capí N.° 10, para escobero.
26 kilos hilo para colchonero.
6 hachitas de mano, para podar, de acero, con cabo, de primera calidad.
6 hachas tumba, para leñador.
24 horquillas para pasto, cabo largo, 3 dientes.
6 horquillas para pasto, cabo largo, 4 dientes.
100 hojas de sierra, para metales, de 10".
12 hojas de sierra, para metales de 12".
60 pares herraduras, para caballos, vaso delantero, de 30 ctms., de 3|4" x 3|8".
500 kilos hierro fleje, N.° 16 x 1¼".
50 kilos hierro redondo, de 3|8".
50 kilos hierro redondo, de 5|8".
50 kilos hierro redondo, de ¼".
50 kilos hierro T, de 1¼" x 5 mm.
50 kilos hierro chapa negra, N.° 20.
50 kilos hierro chapa negra, N.° 18.
2 hierros chapa negra, N.° 16, de 1 x 2 mts.
50 kilos hierro planchuela, de 1¼ x 1 línea.
50 kilos hierro planchuela, de 1" x 1 línea.

50 kilos hierro planchuela, de 1'' x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de ¾'' x 3|8''.
50 kilos hierro planchuela, de ¾'' x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de 1½'' x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de 1'' x 3|8''.
50 kilos hierro ángulo, de 1'' x 4 mm.
150 fichas de hierro limado, de 2 alas y 3 agujeros.
60 fichas de hierro limado, de 2 alas y 5 agujeros.
4 cajones hojalata D. XXXX, de 20'' x 25 (cajón de 50 hojas).
2 cajones hojalata D. XXX, de 20'' x 25'' (cajón de 50 hojas).
1 juego de números, para marcar tachos, de 2½ ctms. alto.
25 flotantes completos, para depósitos de agua, de inodoro.
6 limas cuchilla, corte grueso, de 10''.
24 limas planas, corte grueso, de 10''
100 limas triángulos, corte fino, de 3''
24 limas triángulo, corte mediano, de 3''.
6 limas triángulo, corte mediano, de 4''.
12 limas triángulo, corte fino, de 6''.
12 limas triángulo, corte grueso, de 8''.
12 limas triángulo, corte mediano, de 8''.
6 limas media caña, corte grueso, de 10''.
6 limas media caña, corte fino, de 10''.
12 limas media caña, corte grueso, de 8''.
6 limas media caña, corte grueso, de 12''.
6 limas media caña, corte fino, de 4''.
6 limas media caña, corte grueso, de 4''.
6 limas redondas, corte grueso, de 10''.
6 limas rendondas, corte grueso, de 8''.
6 limas redondas, de 6'', corte grueso.
6 limas redondas, corte fino, de 4''.
12 limas planas, corte grueso, de 12''.
6 limas planas, corte grueso, de 10''.
12 limas planas, corte grueso, de 4''.
6 limas planas, corte fino, de 3''.
12 limas planas, corte fino, de 3 cortes, de 4''.
12 limas planas, corte fino, 4'', de 1 mm. de espesor.
12 limas planas, corte grueso, 4'', de 1 mm. de espesor.
12 limas media caña, para madera, de 14''.
72 lápices para carpinteros, marca Cañón.
5 llaves de paso, de bronce, doble hembra, de 1'', para agua fría.
6 limas cuadradas, corte grueso, de 11''.
6 limas planas, bastardas, de 11''.
50 llaves hembras en bruto, ciegas para cerraduras de armarios, de espiga, de 10 x 10 mm.
1 máquina esterilladora, a volante, para mimbre.
1 máquina para moler café, tamaño, grande, con volante.
48 mecheros, para calentadores Primus, N.° 1.
36 mecheros, para calentadores Primus, N.° 0.
24 mecheros, para calentadores Primus, N.° 1, silencioso.
3 martillos con bolita, de 500 gramos.
3 martillos con bolita, de 250 gramos.
48 mechas espirales, para agujerear hierro, de 1 mm., hasta 10 mm., surtidas.
18 mechas para alfajiar, de 3 a 7 mm. de espesor
12 metros amarillos, de 6 varillas.
12 metros dobles, amarillos, de 12 varillas.
40 manijas niqueladas, para cajones de muebles.
200 kilos mimbre amarillo, mediano y grueso.
100 kilos mimbre amarillo, fino, para cordones.
200 kilos mimbre latón, fino, con punta.
6 martillos de acero, N.° 30, para carpintero.
10 metros cúbicos oxígeno industrial, en tubos.
15 kilos plumas de avestruz, de primera calidad.
30 pestillos de hierro, para postigos de ventanas.
300 atados paja de maíz de guinea.
6 piedras de aceite, para asentar herramientas.
1.000 hojas papel de lija N.° 2.
500 hojas papel de lija N.° 1.
500 hojas papel de lija N.° 0.
250 pitones de hierro, cerrados, surtidos, de 15 a 40 mm. de largo.
200 pitones de hierro, abiertos, surtidos, de 30 a 60 mm. de largo.
100 pasadores de hierro, reforzados, de 25 ctms.
40 pasadores de hierro, surtidos, de 6 a 10 ctms. largo.
20 pasadores de bronce, de uña, para muebles, surtidos, de 6 a 10 centímetros.
100 pasadores a resorte, para banderolas, reforzados.
20 pivotes de hierro, para muebles.
3 pedestales de inodoro, de loza blanca, con sifón a S y ventilación con orejas, para asiento.
50 postes de quebracho de 2.50 metros de largo, por 5'' de diámetro.
10 postes de quebracho, de 2.50 metros de largo, por 7'' de diámetro.
12 palas para puntear, derechas, reforzadas, con cabo.
12 palas media luna, para hacer hoyos, con cabo.
6 palas anchas, para carbón, con cabo.
48 piedras para afilar guadañas.
100 tarros polvo hormiguicida granulado.
2 presas para coser escobas.
4 palas bizcocheras.
4 palas budineras.
24 picanas hechas de caña tacuara.
15 rejillas para calentadores Primus, N.° 1.
6 rastrillos, con cabo, de 4 dientes.
18 rastrillos con cabo, de 14 dientes.
18 regaderas de cinc, reforzadas, de 12 litros.
3 paquetes remaches de cobre con arandelas, de 20 mm.
3 paquetes remaches de cobre con arandelas, de 15 mm.
3 paquetes remaches de cobre con arandelas, de 10 mm.
5 kilos remaches cabeza redonda, de 20 x 6 mm.
10 kilos remaches cabeza plana, de 10 x 6 mm.
5 kilos remaches cabeza plana, de 10 x 4 mm.
5 kilos remaches cabeza plana, de 20 x ¼''.
5 kilos remaches cabeza plana, de 15 x 6 mm.
30 rejillas de bronce de 10 x 10 ctms., c|embudo.
1 piedra de afilar, redonda, blanca, de 38'' x 5''.
1 piedra de afilar, redonda, blanca, de 11'' x 3''.
100 tarros sulfuro de carbono, en tarros de 1 litro.
4 serruchos para carpintero, de 24'' largo, dientes finos.
12 serruchos para podar, de arco, de 40 ctms. de largo.
6 serruchos de costilla, de 12'' de largo, ''Standard''.
50 kilos soga sisal de ½'' de diámetro.
50 kilos soga cáñamo de ½'' de diámetro.
25 kilos soga cáñamo de 1¼'' de diámetro.
100 kilos soga cáñamo de 1'' de diámetro.
20 sifones forma P, con tapa, de plomo, de 2''.
200 sopapas de cuero, para canilla, de ½''.
200 sopapas para pistón de calentadores Primus, N.° 0.
100 sopapas para pistón de calentadores Primus, N.° 1.
100 sillas de hierro, pintadas al laqué blanco, reforzadas, con asiento redondo, fijo.
6 tijeras para podar, con hojas de acero, reforzadas, de 25 ctms. de largo.
10 tenazas para carpintero, de 25 ctms., de largo.
50 torniquetes reforzados, dobles.
200 torniquetes al aire, reforzados, especial, para estirar alambres.
100 hojas tela esmeril azul, N.° 0.
100 hojas tela esmeril azul, N.° 1.
100 hojas tela esmeril azul, N.° 1½.
1.500 tablillas con tapas, para cepillos de piso.
1.000 tablillas con tapas, para cepillos de mano.
150 kilos trevia de raíz de primera.
30 tiradores con boca-llaves, niquelados.
26 tarjetas de resortes. de hierro negro.
50 tirafones de hierro, para madera, de 50 mm. de largo.
50 tirafones de hierro, para madera, de 30 mm. de largo.
4 kilos tachuelas negras, N.° 4.
8 paquetes tachuelas cabeza redonda, de bronce, de ½''.
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 20.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 30.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 40.
15 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 20 x 20.
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 20 x 25.
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 21 x 25.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 21 x 35.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 21 x 40.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 40.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 50.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 60.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 30.
1 taladro americano, con engranaje y pecho ajustable, con movimiento a la derecha, a la izquierda y continuo, con doble velocidad, para mechas cilíndricas hasta ½'', largo 45 ctms.
1 terraja modelo ''Litle Giant'', paso ''Whit-Werth'', completa, de alta precisión, N.° 1, para bulones de ¼'', 5|16'', 3|8'', 7|16'' y ½''.
10 kilos tuercas cuadradas, de 3|8''.
10 kilos tuercas cuadradas, de 7|16''.
10 kilos tuercas cuadradas, de ½''.
25 tubos niveles, para calderas Wilcox y Balcok, de 30'' de diámetro.
100 tarros Tre-Tangle-foot, en tarros de 460 gramos.
200 tapas de caucho, para calentadores Primus.
4 taladros con crique, reforzados.
30 uniones dobles, de hierro galvanizado, de ½''.
12 uniones dobles, de hierro galvanizado, de ¾''.
12 uniones dobles, de hierro galvanizado, de 1''.
5 kilos sal amoníaco.
2 válvulas para vapor, reforzadas, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, pase 2''.
2 válvulas para vapor, reforzadas, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, pase 1½''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de ¾''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 1''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 1¼''.
36 mechas espirales, con espiga cilíndrica de primera calidad, surtidas, de 1 mm. hasta 10 mm.
25 flores de lluvias, niqueladas, de ½''.
50 válvulas para calentadores, Primus, N.° 1.
25 válvulas para calentadores Primus, N.° 0.
1 soldador a nafta, tamaño chico.
2 pares yuguillos de hierro galvanizado, dorados, para coches.
12 yuguillos de madera, para carros.
6 yugos para pértigos, de 2.25 mts. de largo.
12 yugos para cuartas, de 2.25 metros de largo.
800 varillas de quebracho blanco, de 1½'' x 1½'', de 1.20 mts. de largo.
200 varillas de quebracho blanco, de 2'' x 1½'', de 1.40 mts. de largo
1 tostador de café, capacidad 50 kilos.

Artículos para lavado de ropa—

2.400 kilos cloruro de cal.
12.000 kilos soda cristal.
2.400 panes sapolio.

Talabartería—

2 pares bastos para recado de andar, de cerda, grandes, especiales.
2 bastos para recado de ladero, de cerda, especiales.
12 cabezadas con bocado, para caballos de carro.
4 cabezadas con freno, para caballos de coche.
24 correas para yuguillos.
3 cinchas de suela, para recado de andar.
3 encimeras de suela, de 30 ctms. de ancho, para recado.
3 pares estribos de suela, con estriberas, tamaño mediano.
2 lazos chilenos, torcidos, 3 tientos, largo 12 brazadas.
1 lazo trenzado, 4 tientos, largo 12 brazadas.
6 mandiles de fieltro, de 1'' de espesor.
6 pecheras para carro, de 17''.
6 pecheras para carro, de 18''.
2 pecheras para coche, de 18''.
2 pecheras para coche, de 19''.
4 pares riendas de yunta, reforzadas.
2 pares riendas de cadenero de coche.
2 pares riendas de suela, para sulky
6 rebenques, para caballos de andar.
2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para coches.
2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para sulky.
2 sobrepuestos, para recado de andar, buena clase.
1 silleta con retranca, para sulky, reforzada, completa, con su barriguerra correspondiente.
12 trenzas para látigo de carro, gruesas.
12 trenzas para látigo de sulky.
3 trenzas para látigo de cadenero.
12 cabos de junco para látigos de coche.
12 cabos trenzados, para látigos de carro.
6 látigos con trenza, para sulky.
2 cojinillos para recado de andar, de una sola as y un solo pedazo.

Bazar—

400 paquetes agujas para calentadores
24 azucareras enlozadas.
12 azucareras de loza.
6 asaderas enlozadas, de 40 x 50 cm.
6 asaderas de hierro batido, de 40 x 60 ctms.
12 budineras enlozadas, surtidas.
12 botellones de vidrio, de 1 litro.
24 botellones de vidrio, de 2 litros.
24 batidores de alambre, fuertes, de 45 ctms.
100 baldes hierro galvanizado, reforzados, de 12 litros.
18 baldes de hierro galvanizado, reforzados, de 18 litros.
24 baldes enlozados, con tapa, para agua servida, de 15 litros.
18 cacerolas enlozadas, surtidas, de 18 a 24 ctms. de diámetro.

6 cacerolas de hierro batido, reforzadas, de 10 litros.
8 canastos de mimbre, para pan, de 1.20 mts. x 0.70 mts. y 0.45 mts. de alto.
20 docenas copas de cristal, para vino, de 200 gramos.
2 docenas cuchillos de alpaca, para mesa.
2 docenas cuchillos de alpaca, para postre.
20 docenas cuchillos de hierro, para mesa.
2 cuchillos para cocina, grandes, Solingen.
2 docenas cuchillos para cocina, medianos, Solingen.
6 cafeteras enlozadas, de 1 litro, con filtro.
6 cafeteras enlozadas, de 2 litro, con filtro.
2 docenas cucharas de alpaca, para mesa.
2 docenas cucharas de alpaca para postre.
3 docenas cucharitas de alpaca, para café.
6 canillas de madera, para barriles.
60 docenas cucharas de hierro, estañadas, para mesa.
2 docenas calentadores Primus, N.° 1, silenciosos.
6 docenas coladores con mango, para caldo, tamaños surtidos.
2 docenas coladores para te.
1 docena coladores chinescos, grandes.

1 canasto de alambre, para frituras, de 30 ctms. de diámetro.
6 docenas cucharones estañados, de 12 ctms.
6 docenas cucharones enlozados, de 12 ctms.
3 docenas cucharones enlozados, de 10 ctms.

100 escupideras enlozadas, de 20 ctms.
300 escupideras enlozadas de 24 ctms.
3 docenas espumaderas enlozadas, de 12 ctms.
2 docenas espumaderas enlozadas, de 10 ctms.
1 docena embudos enlozados, de 12 centímetros.

12 fuentes de loza blanca, de 35 ctms.
18 fuentes de loza blanca, de 40 ctms.
12 fuentes de loza blanca, de 25 ctms.
12 fuentes de hierro enlozado, de 40 ctms. de largo.
36 fuentones de hierro estañado, reforzados, de 40 ctms. de diámetro
12 fruteras de loza, redondas.
60 faroles Víctor.

24 jarras de vidrio, para agua, de 2 litros.
12 jarras de vidrio, para agua, de 1 litro.

60 jarras enlozadas, de 5 litros.
24 jarras enlozadas, de 2 litros.
12 docenas jarritos enlozados, de 500 gramos.
1 máquina para picar carne, N.° 32, con volante.
1 máquina para hacer helados.
1 máquina para sacar jugo, tamaño grande.
12 ollas de hierro batido, reforzadas de 50 litros.
6 ollas enlozadas, reforzadas, de 50 litros.
12 ollas enlozadas, reforzadas, de 35 litros.
24 ollas enlozadas, reforzadas, de 15 litros.
12 ollas enlozadas, reforzadas, de 10 litros.
18 ollas enlozadas, reforzadas, de 8 litros.
12 ollas enlozadas, reforzadas, de 6 litros.
60 palitas de hierro, para basura.
12 parrillas enlozadas, de 10 varillas.
20 docenas pelapapas de lata.
24 palanganas enlozadas, de 40 ctms. de diámetro.
24 palanganas enlozadas, de 34 ctms. de diámetro.

40 docenas platos enlozados, hondos, de 22 ctms.
30 docenas platos de loza, playos, de 22 ctms.
20 docenas platos de loza, hondos, de 22 ctms.
10 docenas platos de loza, para postre.
3 docenas pavas enlozadas, de 4 litros.
4 docenas pavas enlozadas, de 2 litros.
2 docenas ralladores chicos.
2 docenas salivaderas enlozadas, para piso.
1 docena sartenes de hierro, chicas, surtidas.
1 docena sartenes de hierro, grandes, surtidas.
2 docenas sartenes de hierro, enlozadas, chicas, surtidas.
2 docenas soperas enlozadas, grandes, boca ancha.
1 docena soperas de loza, redondas, grandes.
5 docenas tubos para faroles Víctor.
1 docena tamises reforzados, de 35 ctms. de diámetro.
40 docenas tazas de hierro, estañadas, con asa, de 500 gramos.
10 docenas tazas de hierro, enlozadas, con asa, de 500 gramos.
10 docenas taza de loza, con plato, para café.
15 docenas tazas de loza, con plato, para café con leche.
1 docena teteras enlozadas, de 6 tazas.

2 docenas tenedores de alpaca, para mesa.
2 docenas tenedores de alpaca, para postre.

10 docenas tenedores de hierro, para mesa.
20 docenas vasos de vidrio para agua
2 docenas viandas enlozadas, 4 platos, tamaño grande.
1 docena vinagreras niqueladas, de 2 frascos.

Electricidad—
500 metros alambre de cobre aislado, 500 volts, de 1,5 mm2.
500 metros alambre de cobre aislado, 500 volts, de 0,5 mm2.
500 metros alambre de cobre aislado, 1.000 volts, de 1 mm2. Pirelli.
2 kilos alambre de acero estañado, de 0.8 mm. de diámetro, especial para hacer sunchos en inducidos.
5 kilos alambre de cobre estañado, de 1,5 mm. de diámetro.
5 metros alambre de cobre estañado, de 2 mm. de diámetro.
500 aisladores de porcelana, para cordón, de 18 x 20 mm.
300 metros cordón flexible, de 2 conductores, 500 volts, de 0.75 mm. cuadrados, cada uno.
300 metros cordón flexible, de 2 conductores, 500 volts, de 1 mm. cuad., cada uno.

25 cartuchos de 500 volts, 35 amperes, D. Siemens.
150 cartuchos de 500 volts, 25 amperes, D. Siemens.
100 cartuchos de 250 volts, 10 amperes, D. Siemens.
200 cartuchos de 250 volts, 15 amperes, D. Siemens.
200 metros caño Bergmann, legítimo, de 11 mm.

25 codos para caños Bergmann, de 11 mm.
5 kilos cinta aisladora de 1.ª calidad, negra, 15 mm. ancho.
2 rollos cinta de goma pura (Pará), de 15 mm. de ancho.
12 campanillas de primera calidad, campana chata de bronce niquelado, de 80 mm. diámetro, para corriente continua.
1 cortacables con manija aislada, 450 mm. de largo, para cortar cobre y hierro hasta 8 mm., con cojinetes de repuesto.
100 fichas de porcelana, para tomacorriente, tipo Benjamín.
500 grapas simples para caños Bergmann, de 11 mm.
200 lámparas de medio watt, 200 bujías, 220 volts. claras.
150 lámparas de medio watt, 100 bujías, 220 volts, medias opacas.
250 lámparas filamento metálico, 16 bujías, 220 volts.
300 lámparas filamento metálico, 32 bujías, 220 volts.
5 kilos masa aisladora.
150 pilas secas, "Columbia", de 1½ volts.
200 portalámparas sin llave de 1.ª calidad.
200 portatulipas, para portalámparas, sin llaves.
100 racores de 10 mm., paso bronce, con anillos de suspensión, macho.
100 toma-corriente, tipo Benjamín.
25 tees para caños Bergmann, de 11 m|m.
36 velas para estufas eléctricas, de 220 voltios.

Maderas.—
20 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablones, s|f. de 5 x 0.40 x 0.075.
40 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablones, s|f. de 5 x 0.40 x 0.050.

20 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablones s|f. de 5 x 0.45 x 0.040.
30 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.025.
20 mts. cuad. cedro paraguayo, en hojas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.012.
25 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.020.
10 mts. cuad. lapacho en tablones, s|f de 5 x 0.50 x 0.075.
10 mts. cuad. lapacho en tabloneas, s|f. de 5 x 0.50 x 0.040.

10 mts. cuad. lapacho en tablones, s|f de 5 x 0.50 x 0.030.
15 mts. cuad. quebracho blanco, en tablones, s|f. de 4 x 0.40 x 0.040.
15 tablones pino blanco, N.° 7, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.050.
40 tablones pino blanco N.° 7, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.040.
90 tablas pino blanco, N.° 7, sin fallas, de 4.90 x 0.30 x 0.025.
60 tablas pino blanco, N.° 7, sin fallas, de 4.90 x 0.30 x 0.020.
60 hojas pino blanco, N.° 7, sin falals, de 4.90 x 0.30 x 0.012.
15 tablones pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.050.

15 tablones pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.040.
60 tablas pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.025.

150 hojas pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.012.
60 tablas pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.020.
20 tablones pino tea, s|f. de 5 x 0.30 x 0.050.
50 tablones pino tea, s|f. de 5 x 0.30 x 0.040.
200 mts. cuad. pino tea, machihembrado, s|f. de 1" x 3".

1 rollizo de quebracho blanco, de 3 mts. de largo por 0.55 mts. de diámetro.
15 mts. cuad. roble en tablones, s|f. de 0.050 m. de espesor.

20 mts. cuad. roble en tablones, s|f de 0.040 m. de espesor.
20 mts. cuad. roble en tablas, s|f. de 0.025 m. de espesor.
15 mts. cuad. roble en tablas, s|f. de 0.020 m. de espesor.
15 mts. cuad. roble en tablas, s|f. de 0.012 m. de espesor.

10 tirantes de pino tea, de 6.20 x 4" x 4".

30 tirantes de pino tea, de 6.20 x 4" x 3".
100 tirantes de pino tea, de 6.20 x 3" x 3".
150 tirantes de pino tea, de 6.20 x 2" x 3".
40 tirantes de pino tea, de 6.20 x 2" 2".

6 tirantes de pino tea, de 6.20 x 0.20 x 3".
15 mts. cuad. viraró en tablones, s|f. de mts. 5 x 0.45 x 0.075.

Materiales de albañilería.—
5.000 adoquines de granito, para empedrados.
50 mts. cúb. arena oriental gruesa.
15 mts. cúb. arena oriental fina.
100 mts. cuad. azulejos de 14 1|2 x 14 1|2 ctms.
10 kilos alambre para andamios.
10 kilos alambre para atar tejas, de cobre.
15.000 kilos cal de Córdoba.
50 met. lin. cornisa de azulejos, de 15 x 5 1|2 ctms.
50 mts. cúb. cascotes de ladrillos.
100 caballetes curvos, para tejas Marsellesas.
100 mts. cuad. baldosas francesas, de 20 x 20 ctms. coloradas.
50.000 ladrillos de cal.
10.000 ladrillos refractarios.
50 mts. lin. medias cañas de azulejos, interior, de 15 x 3 1|2 ctms.
50 mts. lin. medias cañas de azulejos, exterior, de 15 x 3 1|2.
100 mts. cuad. mosaicos de vereda, de 9 pancitos, de 20 x 20.
100 mts. cuad. mosaicos de granito, de 20 x 20.
200 mts. cuad. mosaicos de granito de 20 x 20, con estrellas, con su correspondiente guarda y zócalo.
50 mts. cúb. polvo de ladrillos.
30 barricas portland, en barricas de 180 kilos.

50 kilos porcelanina.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, interiores de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
50 rinconeras de cornisa de azulejos, interiores, de 15 x 3 ctms.
50 rinconeras de cornisa de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
2.000 tejas Marsellesas, Pierre Sacomann
50 kilos yeso Norteamericano.
100 mt. lin. zócalos de azulejos, de 15 x 15 ctms.

Artículos de pinturería.—
70 kilos amarillo cromo, en pasta.
500 kilos albayalde de primera calidad.

1.000 kilos albayalde de segunda calidad.
15 cajones aceite de lino, cocido.
15 cajones aguarrás Pratt.
60 galones barniz Carriage, N.° 1.
20 galones barniz Standard, Cristal.
20 galones barniz Body.
10 galones barniz Black Japán.

50 kilos azul Ultramar, en polvo.
20 kilos cola de conejo.
300 kilos esmalte blanco.
5 galones líquido, para dorar.
20 kilos negro humo a la cal.
10 tarros negro marfil, en pasta, en tarros de 1 libra.
200 kilos masilla blanca.
50 kilos ocre amarillo, en pasta.
150 kilos ocre amarillo en polvo.
50 kilos ocre colorado, en polvo.
300 kilos ripolín blanco, B. L. T.
5 tarros rojo Siglo XX, en tarros de 2 libras.
5 pomos rojo Oliver, para rayar.
10 docenas pinceles para blanqueo, Milán, N.° 1.
5 docenas pinceles para filetear, en cal.
5 docenas pinceles franceses, redondos, N.° 26, de cerda negra.
3 docenas pinceles chatos, de 1 1|2", de cerda, para barniz.
3 docenas pinceles chatos, de 2", de cerda, para barniz.
3 docenas pinceles para rayar coches.
1.500 kilos pintura sin veneno, de primera calidad, subst. de albayalde.
50 hojas papel aceitado para recuadros.
10 kilos polvo, para dorar.
10 kilos polvo para platear.
5 kilos tapa-poros, color roble ahumado.
50 kilos tierra siena cocida.
20 kilos tierra siena natural.
10 kilos tierra sombra natural.
100 kilos tiza en polvo.
100 kilos Venetián Red, en pasta.
300 kilos verde imperial, en pasta.
50 kilos verde cardenillo, en polvo.
20 kilos bermellón inglés, en polvo.
500 vidrios dobles, de 50 x 21 ctms.
500 vidrios dobles, de 41 x 21 ctms.
300 vidrios dobles, de 45 x 32.
30 vidrios para claraboyas, alambra-

dos, rayados, de 2.45 x 0.45 mts.
50 vidrios opacos, de 30 x 45 ctms.
100 vidrios dobles de 1.05 x 0.50 mts.
50 vidrios dobles de 45 x 58 ctms.
100 vidrios dobles de 35 x 85 ctms.
100 vidrios dobles de 34 x 74 ctms.
100 vidrios dobles de 39 x 48 ctms.

Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía.—

3 litros aceite de almendras, dulces.
10 litros aceite de bacalao blanco.
7 litros aceite de ricino.
2 kilos ácido acético cristalizable.
30 kilos ácido bórico en polvo.
10 kilos ácido cítrico puro.
1 kilo ácido clorhídrico.
20 kilos ácido fénico cristalizado.
1 kilo ácido nítrico.
0.250 kilo ácido oxálico.
0.500 kilo ácido pícrico.
1 kilo ácido salicílico.
1 kilo ácido sulfúrico puro.
0.500 kilo ácido tártrico.
15 kilos ácido tánico al éter.
0.500 kilo ácido tánico.
1 kilo ácido láctico.
4 litros agua destilada de azahar.
6 litros agua destilada de laurel cerezo.
[illegible] agua de [illegible]
20 litros agua oxigenada de 10 volúmenes, en bot. de 1 litro.
36 botellas agua Rubinat.
1.000 litros agua destilada.
3 litros alcohol de melisa compuesto.
2 kilos alcanfor en panes grandes.
2 kilos alumbre en polvo.
2 litros amoníaco puro.
2 litros amonio acetato líquido.
0.500 kil. anís estrellado.
0.100 kil. argirol.
0.100 kil. aristol.
5 kil. almidón polvo.
2 kil. aspirina Bayer.
4 kil. azúcar de leche.
10 kil. azufre sublimado.
0.250 kil. arrenal.
1 kil. antipirina.
0.500 kil. acetona.
0.010 kil. azul de metileno.
100 ampollas de adrenalina, solución 1 o|oo.
300 ampollas de aceite alcanforado, de 20 o|o.
50 ampollas de apomorfina, de 1 ctg.
25 ampollas de cocaína clorhidrato, de 1 ctg.
200 ampollas de cafeína benzoato, de 25 ctg.
25 ampollas de éter sulfúrico.
200 ampollas de ergotina Ivón, de 1 c. c.
100 ampollas de emetina clorhidrato, de 1 ctg.
300 ampollas de emetina clorhidrato, de 0.05 ctg.
25 ampollas de morfina clorhidrato.
25 ampollas de stovaína.
50 ampollas de quinina biclorhidrato, de 50 ctg.
5 litros bálsamo tranquilo.
0.500 kil. bálsamo del Perú.
0.100 kil. belladona hoja, polvo.
10 litros bencina.
5 kil. bismuto subnitrato.
3 kil. bismuto salicilato.
1 kil. bismuto subgalato.
2 kil. cafeína pura.
1 kil. calomel al vapor.
5 kil. calcio carbonato.
0.500 kil. calcio cloruro.
5 kil. calcio bifosfato.
0.250 kil. calcio lactato.
0.500 kil. calcio lactofosfato.
0.500 kil. canela en rama.
0.250 kil. carbón animal.
0.500 kil. carbón Belloc.
0.025 kil. carmín.
1 kil. cera blanca.
20 kil. cloral hidrato.
0.500 kil. cobre sulfato puro.
5 kil. coca hojas.
0.100 kil. cocaína clorhidrato.
0.050 kil. cochinillas enteras.
0.250 kil. codeína pura.
1 kil. colódium elástico.
2 kil. cáscara sagrada, polvo.
0.250 kil. colargol.
5 kil. cloroformo puro.
0.500 kil. creosota de haya.
0.500 kil. cremor tártaro.
1 kil. carbonato monopotásico.
0.100 kil. digital hoja, polvo.
20 frasco digitalina Mialhe, solución 1 o|oo.
0.050 kil. dionina.
0.500 kil. diuretina.
2 litros ergotina Ivón.
0.250 kil. esencia de anís.
0.100 kil. esencia de bergamota.
0.100 kil. esencia de canela.
0.100 kil. esencia de geranio.
0.250 kil. esencia de clavos aromáticos.
0.500 kil. esencia de limón.
0.500 kil. esencia de menta.
10 litros de esencia de trementina.
0.500 litros esencia de azahar.
0.250 kil. esperma de ballena.
5 litros eter sulfúrico oficinal.
6 etilo cloruro ampollas (ampollas-sifones).
1 kil. euquinina.
0.250 kil. eucaliptol.
0.500 litros extracto blando de belladona.
0.025 litros extracto blando de cáñamo indiano.
0.100 litro extracto blando de opio.
0.250 litro extracto flúido de naranjas amargas.
0.500 litro extracto flúido de ipeca.
0.500 litro extracto de hisdrástis canadensis.
0.500 litro extracto flúido de hamamelis virgínica.
0.250 kil. extracto flúido de espino cerval.
2 kil. extracto flúido de ratania.
2 kil. extracto flúido de kola.
2 kil. extracto flúido de quina.
2 kil. extracto flúido de coca.
5 kil. extracto flúido de polígala.
4 kil. extracto flúido de tolú.
0.500 kil. emplasto de Vigo.
10 cajas electrargol Clin, ampollas, en cajas.
0.025 kil. estovaína purísima.
100 litros formol puro, en botellas de 1 litro.
0.500 kil. gelatina plata.
100 kil. glicerina pura 30°, Beaumé.
10 kil. goma arábiga, polvo.
0.500 kil. goma tragacanto.
0.500 kil. gomenol.
0.500 kil. guayacol.
10 kil. iodo sublimado.
2 kil. iodoformo.
10 kil. jabón negro.
5 docenas jabón de alquitrán.
10 docenas jabón al bicloruro de mercurio, de 1 o|oo.
10 docenas jabón al fenol.
1 docena jabón al azufre.
5 docena jabón de resorcina.
0.250 kil. kaolín polvo.
4 kil. láudano Sydenham.
10 kil. lanolina anhidro.
1 kil. levadura de cerveza, seca.
10 kil. lino harina.
20 kil. magnesia carbonato.
5 kil. magnesia sulfato.
10 kil. magnesia calcinada.
10 kil. manita pura, en conos.
0.500 kil. manteca de cacao.
0.250 kil. mentol cristalizado.
5 kil. mercurio bicloruro.
0.250 kil. mercurio oxianuro.
0.100 kil. mercurio óxido amarillo.
0.250 kil. mercurio biyoduro.
5 kil. mostaza molida.
1 litro metilo salicilato.
0.250 kil. maltina.
1 kil. naftalina en bolitas.
10 kil. naftol benzoato.
0.100 kil. opio polvo (titulado 10 o|o).
0.100 kil. ortoformo.
0.250 kil. pancreatina.
2 kil. pepsina pura-soluble.
0.250 kil. pepsina clorhídrica.
0.250 kil. peptona.
1 kil. piramidón.
0.250 kil. plata nitrato fundido.
1 kil. plomo subacetato líquido.
0.200 kil. podofilina.
0.250 kil. polvos Dower.
2 kil. polvos de arroz.
10 kil. potasio [illegible]
5 kil. potasio carbonato.
10 kil. potasio clorato.
2 kil. potasio yoduro.
1 kil. potasio nitrato.
1 kil. potasio permanganato.
0.100 kil. protargol.
2 kil. pomada mercurial doble.
1 kil. quina gris, corteza polvo.
0.250 kil. quinina bromhidrato.
0.250 kil. quinina clorhidrato.
0.250 kil. quinina sulfato.
0.500 kil. resorcina.
2 kil. ruibarbo polvo.
0.250 kil. salipirina.
5 kil. salol.
0.500 kil. soda cáustica.
0.250 kil. sodio arseniato.
5 kil. sodio benzoato.
2 kil. sodio borato.
25 kil. sodio bicarbonato puro.
2 kil. sodio cloruro.
0.250 kil. sodio ioduro.
1 kil. sodio glicerofosfato cristalizado.
0.500 kil. sodio fosfato.
1 kil. sodio salicilato.
0.250 sodio cacodilato.
0.100 kil. sodio sulfato.
0.500 kil. sodio acetato.
10 frascos solución de adrenalina, al 1 o|oo, frasco de 1 onza.
2 kil. turbit mineral.
80 kil. talco de Venecia.
1 kil. tanalbina.
1 kil. tartrato sódico potásico.
0.500 kil. teobromina.
0.500 kil. tiocol.
5 litros tintura de acónito.
0.500 litros tintura de belladona.
0.500 litro tintura de benjuí.
0.500 litro tintura de cantáridas.
10 litro tintura de canela.
1 litro tintura de coca.
2 litro tintura jalapa compuesta.
0.500 litro tintura de lobelia inflata.
0.500 litro tintura nuez vómica.
2 litro tintura de quina.
5 litro tintura de cáscaras de naranjas amargas.
0.500 litro tintura de strofantus.
0.500 litro tintura de kola.
0.500 litro tintura de bálsamo del Perú.
0.250 kil. uranio nitrato.
5 kil. urotropina.
50 kil. vaselina blanca.
2 kil. vaselina líquida.
25 kil. vaselina amarilla.
25 litros vino blanco, dulce, tipo Oporto, en botellas.
5 kil. zinc óxido.
0.100 kil. zinc sulfato.
2 litros zumo de grosella.

Materiales y útiles.—

48 agujas para inyecciones hipodérmicas, de níquel.
36 agujas para inyecciones intramusculares, de níquel.
24 agujas para suturas, surtidas.
200 kil. algodón hidrófilo, en paquetes de 500 gramos.
12 bolsas para hielo, surtidas.
30 cánulas para irrigador, rectales.
3 cápsulas de porcelana, con mango, tamaño mediano.
4 cápsulas enlozadas x 2 litros.
4 cápsulas enlozadas x 1 litro.
50 juegos cajas de cartón, surtidas, redondas, juego 1|10.
25 juegos cajas de cartón, surtidas cuadradas juego 1|10.
6 cepillos limpia frascos, surtidos.
2.000 corchos surtidos.
24 cuenta-gotas de vidrio y goma.
20 cepillos para uñas.
5 crines de Florencia en madejas, diámetro común.
2 lacto-densímetro Quevenne, tipo grande.
3 embudos de vidrio, x 100 gramos.
6 embudos de vidrio x 250 gramos.
6 embudos de vidrio x 500 gramos.
3 embudos de vidrio, x 1.000 gramos.
12 espátulas de acero, surtidas.
200 frascos para despacho x 50 gramos.
200 frascos para despacho x 300 gramos.
300 frascos para despacho x 250 gramos.
200 frascos para despacho x 150 gramos.
100 frascos para despacho x 60 gramos.
48 frascos goteros, x 100 gramos.
24 frascos goteros, x 30 gramos.
48 frascos goteros, x 60 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 30 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 60 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 100 gramos.
24 jeringas de vidrio, tipo Lüer x 2 c. c.
24 jeringas de vidrio, tipo Lüer x 5 c. c., cono universal.
24 jeringas de vidrio, tpio Lüer x 10 c. c. cono universal.
6 jeringas de goma blanca con cánula, N.° 2.
6 jeringas de goma blanca con cánula, N.° 4.
24 jeringas de goma blanca con cánula, N.° 8.
80 piezas gasa hidrófila, en piezas de 40 metros.
6 irrigadores enlozados, de 2 litros.
48 intermediarios de níquel, para jeringas de 5 y 10 cc.
6 insufladores de goma, para sueros.
6 medidas de vidrio, x 100 gramos.
3 medidas de vidrio, x 10 gramos.
3 medidas de vidrio, x 30 gramos.
6 medidas de vidrio, x 250 gramos.
6 medidas de vidrio x 500 gramos.
6 medidas de vidrio x 1.000 gramos.
2 morteros de vidrio completos, de 3 ctms., de diámetro.
1 mortero de composición, de 15 ctms., de diámetro.
2 morteros de composición de 20 ctms., de diámetro.
1 mortero de composición de 30 ctms., de diámetro.
3 planchas para pomadas, chicas.
3 planchas para pomadas grandes.
20 kil. papel satinado blanco, para despacho.
5 kil. papel pergamino.
30 paquetes papel filtro, surtidos.
60 potes para pomada, x 30 gramos.
60 potes para pomada, x 60 gramos.
60 potes para pomada, x 100 gramos.
36 sifones ampollas, para sueros, vacías, x 250.
24 sifones ampollas, para sueros vacías, x 500.
10 cajas sellos a cierre seco, N.° 1.
20 cajas sellos a cierre seco, N.° 2.
15 cajas sellos a cierre seco, N.° 3.
12 madejas seda para suturas.
2 tambores para algodón, de 25 ctms. de diámetro x 40 ctms. de alto.
2 tubos de goma, para irrigador.
100 tubos de ensayos, marca Jena.
24 termómetros clínicos sensibles, al minuto.
2 kil. varillas de vidrio.
24 ventosas de vidrio, grandes.
12 ventosas de vidrio, chicas.

Materiales de fotografía.—

1 aerógrafo, modelo grande, para 4 colores, completo, con su compresor de aire, manómetro y 12 colores, tubos especiales.
1 apoya-cabeza de galería.
1 apoya-cabeza, grande, para taller fotográfico.
25 hojas cartulina, fuerza 12, tamaño 50 x 70 ctms., marrón.
1 cubeta de hierro enlozado, de 13 x 18 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 18 x 24 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 24 x 30 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 30 x 40 ctms.
1 caja colores foto-óleo, caja completa.
1 caja colores albúminas Gunther y Wagner, caja completa.
20 tarros engrudo Kodak, en tarros de 8 onzas.
25 film-pack Kodak, de 9 x 12 ctms.
1 fondo óleo, para galería, imbes tono gris, obscuro, de 180 x 2[illegible]0 ctms.
1 objetivo bis-telar Buch F: 7 foco 40 ctms., con su correspondiente obturador Thornton Pickard.

1 obturador Thorthon Pickard, para objetivo Protar Zeiss F; 140 m|m.
5 docenas placas autocromas Lumiére, de 9 x 12 ctms.
50 docenas placas Lumiére, de 9 x 12 ctms., etiqueta azul.
10 docenas placas Lumiére, de 13 x 18 ctms. etiqueta azul.
4 gruesas papel Ortho Brom Gevaert 4 V. 18 x 24 ctms.
4 gruesas papel velox Velvet, N.° 4.
4 gruesas papel Ortho Brom 4 V. 30 x 24 ctms.
1 gruesa papel Ortho Brom 4 V. 30 x 40 ctms.
500 postales Ortho Brom K. 3 V.
5 gruesas postales Velox Brillant, N.° 3.
25 hojas papel Joseph.
1 pupitre para retoque de negativos, de 24 x 30 ctms.
6 kil. ácido bórico en polvo.
1 kil. bromuro de potasa.
6 kil. carbonato de potasa.
0.500 kil. ferrocianuro de potasa.
0.600 kil. hidroquinona.
20 kil. hiposulfito de soda.

6 frascos metol Hauff, en frasco de 100 gramos.

1 frasco Matolein para retoque de negativos.
6 kil. sulfito de soda anhidro.
5 frascos sulfuro de sodio, en frascos de 100 gramos.
1 guillotina para cortar fotografías, hasta 60 ctms.

Harina de trigo "00" para pan.—
198.000 kil. harina de trigo, para pan "00".

Hacienda vacuna en pié.—
274.000 kil. novillos o vacas sanos, de 3 a 6 años, con un peso medio de 500 kilos cada uno.

Leche, manteca, huevos y aves.—
292.000 litros leche de vaca, fresca, 800 litros diarios.
7.500 docenas huevos para consumo, 20 docenas diarias.
1.095 kil. manteca de vaca, fresca, 3 kilos diarios.

520 yuntas pollos para consumo, de 1.400 kil. cada uno, 10 yuntas semanales.

Combustibles.—

360 kil. carbón de leña.
600 kil. carbón de fragua.

60.000 kilos leña de quebracho colorado "Campana", para horno de panadería, en trozos de 10 a 13 ctms. de diámetro, por un largo de 50 a 70 ctms.
160.000 kilos leña de quebracho colorado "Campana", astillada para cocinas, en trozos de 10 a 13 ctms., de diámetro, por un largo no mayor de 25 ctms.
360 cajones kerosene refinado.
24 cajones nafta.

42.000 kil. Gas-oil para motores Diessel.
600.000 kil. fuel-oil.

Libros, útiles de escritorio, etc.—
6 atriles para lapiceras.
6 almohadillas para sellos.
4 cajas alfileres para escritorio.
12 frascos aceite para máquina de escribir.

2 cajas broches "Gen" de alambre niquelado.
10 cajas broches de bronce, N.° 0, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 1, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 2, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 3, caja de 1 gruesa.

10 cajas broches de bronce, N.° 4, caja de 1 gruesa.
10 cajas bronches de bronce, N.° 6, caja de 1 gruesa.
5 cajas broches de bronce, N.° 11, caja de 1 gruesa.
2 cajas bronches de bronce, N.° 120, caja de 1 gruesa.
3 cajas chinches Pick N.° 2.
12 carpetas de hule, para escritorio tamaño grande.
24 cintas Underwood, legítimas, color violeta, para máquina de escribir.

24 cintas Remington, legítima, color violeta, para máquina de escribir.
6 canastos de alambre, para papeles.
1 diccionario Castellano "Espasa".
12 esponjas para moja dedos.
6 cajas gomas "Stylo", para lápiz, caja de 60 pedazos.
6 cajas gomas "Canciller" para lápiz, caja de 60 pedazos.
6 docenas gomas circulares, para máquina de escribir "Canciller" N.° 2.080.

3 docenas gomas circulares "Tri-Ply" 399.
1 docena impermeables para copia dor, de 38 x 31 ctms.
4 docenas impermeables para copiador, tamaño oficio.
2 docenas impermeables para copiador, tamaño cartas.
1 docena lacre líquida "Lacron", en tubo.
6 gruesas lápices Johan Faber N.° 2, negros.
2 docenas lápices tinta "Hardmuth".
6 docenas lápices colorados Johan Faber.
4 docenas lapiceras Faber, surtidas.
6 docenas lacre colorado "Contador".
12 limpia-plumas.
1 libro diario de 288 páginas, 3 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro mayor de 288 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres.— F. C. C. B. A.
1 libro caja de 143 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.

1 libro balance de 143 folios dobles, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro inventario de 192 páginas, 2 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro de Cuentas, 2 columnas, 288 páginas con funda.
6 libros copiadores de cartas, 500 hojas.
6 libros copiadores de oficio, 500 hojas papel japonés.
6 libros copiadores de oficio, 1.000 hojas papel japonés.
6 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 288 páginas.
10 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 96 páginas.
10 libros rayados lisos, de 288 páginas.
12 libros rayados lisos de 90 páginas.
3 libros índices, tapas blandas, de 100 páginas.
3 libros índices, tapas dura, de 100 páginas.
1 máquina de escribir, Underwood N.° 3.
2 mojadedos de loza-piedra, con rodillo, base rectangular 6 x 11 ctms.
rodillo de 8 ctms. de diámetro.
10 resmas papel oficio rayado.
2 resmas papel cuenta 2 columnas.
1|2 resma papel cuenta 4 columnas.
10 resmas papel esquela cartas.
400 hojas papel secante, blanco, buena clase, de 80 libras.
12 paños para copiador, cartas.
48 paños para copiador, oficio.
200 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 34 x 24 ctms.
200 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 35 x 30 ctms.
60 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 40 x 25 ctms.
100 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 45 x 34 ctms.
100 hojas papel carbónico "Contador" azul, 32 x 22 ctms.
24 rollos papel engomado.
100 hojas papel cuadriculado, fino, de 72 x 46 ctms.
24 cajas plumas Perry N.° 341, caja de 1 gruesa.
20 cajas plumas Perry N.° 310, caja de 1 gruesa.
5 cajas plumas Perry N.° 2301, E. F. caja de 1 gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 792, caja de 1 gruesa.
3 cajas plumas Perry N. 793, caja de 1 gruesa.

2 cajas plumas Perry, N.° 1174-1.
2 cajas plumas Perry N.° 1174-2 1|2.
3 perforadores Soennecken.
4 resmas papel madera para embalaje.
48 tarros pasta "Staford", tarro de 5 onzas.
3 pomos pasta para mimeógrafo, original Greif Farbe.
2 cajas papel original para mimeógrafo.
6 pinceles para limpiar máquinas de escribir.
12 raspadores "Solingen".
24 registradores oficio, con cajas.
12 reglas de metal, flexibles, de 30 ctms.
6 secadores Soennecken con perilla.
2.000 sobres blancos, oficio.
2.000 sobres blancos, para cartas.
10.000 sobres azules, para cartas.
24 tinteros de vidrio, con tapa.
30 litros tinta negra "Stephens".
2 litros tinta colorada "Stephens".
1 litro tinta negra para copiar.
6 frascos tinta violeta para sellos.

Artículos de escuela.—
300 cuadernos de 1 línea "Belgrano"
100 cuadernos de 2 líneas "Belgrano".
20 cuadernos de diseño, grandes.
30 cuadernos de diseño, chicos.
200 cuadernos cuadriculados, medianos.
18 borradores para pizarrón.
12 compases para colegio, caja chica.
3 cajas gomas para borrar lápiz, caja de 60 pedazos.
2 docenas gomas para borrar tinta.
20 cajas lápices de colores, caja de 12 colores.
2 gruesas lápices para dibujo.
40 libros "Pinino" por el Profesor Pablo Pizzurno.
5 libros "Señorita Raquel".
20 reglas chicas, graduadas.
36 hojas papel secante blanco.
3 resmas papel oficio rayado.
12 cajas plumas Perry N. 341, caja de 1 gruesa.
20 cajas tiza blanca, en caja.
12 litros tinta negra "Stephens".
1 litro tinta negra colorada.

Materiales de imprenta.—
150 kilos cartón paja N. °6.
150 kilos cartón paja N.° 8.
3 resmas cartulina amarilla.
3 resmas cartulina azul.
3 resmas cartulina celeste claro.
5 resmas cartulina imitación tela.
4 resmas papel medio hilo, de 74 x 110, resmas de 17 kilos.
4 resmas papel extra Strong Fulgor 58 x 92, resmas de 15 kilos.
5 resmas papel imitación tela, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 resmas papel pluma, 74 x 110, resma de 35 kilos.
30 resmas papel Obra 1.ª, 92 x 118 resma de 35 kilos.
8 resmas papel Obra 2.ª, 92 x 118 resma de 35 kilos.
7 resmas papel para libros en blanco, 74 x 110, resma 45 kgs.
4 resmas papel para libros en blanco, 74 x 110, resma 60 kgs.
10 resmas papel ilustración 1.ª, 82 x 118, resma de 60 kilos.
13 resmas papel marmolado, varios colores.
20 kilos pasta Victoria para cilindros.
2 rollos tela marrón para encuadernación.
2 rollos tela verde para encuadernación.
2 rollos tela negra para encuadernación.
2 rollos tela colorada para encuadernación.
2 rollos tela gris para encuadernación.
2 rollos tela imitación cuero para encuadernación.
10 kilos tinta para ilustración, varios colores.

Jardines.—
12 paquetes aspárragus plumosos, variados.
12 paquetes aspárragus Sprengeri.
10 paquetes achiras.
20 paquetes arvejillas de alas, variadas.
24 paquetes alelí de Mahon, dobles.
24 paquetes aster, variados.
24 paquetes aljaba, variadas.
12 paquetes amapola variadas.
18 paquetes aguileña.
24 paquetes balsamina, variada.
24 paquetes bellis perennis.
24 paquetes begonias semperflorens.
24 paquetes bellorita perennis, dobles.
36 paquetes caléndulas, variadas.
36 paquetes claveles dobles, variados.
36 paquetes campánula, variada.
18 paquetes cineraria, variada.
18 paquetes coleus, variado.
18 paquetes cyclamen, variado.
24 paquetes centáurea Margarita, variada.
36 paquetes diantus, variado.
18 paquetes dielitra.
18 paquetes escabiosa doble, variada.
24 paquetes evóminos variados.
18 paquetes flor de nieve, variada.
36 paquetes flox Drumondi, variada.
18 paquetes gallardía pintada, variada.
12 paquetes helechos, variados.
18 paquetes jazmín de Chile.
24 paquetes Lirio de los Vales.
18 paquetes Myosotis, variados.
18 paquetes Pelargonia, variada.
36 paquetes Penacho (calosías pirámidalis).
36 paquetes Prímulas primaveralis, variadas.
24 paquetes Rosedá, variada.
36 paquetes Reina Margarita, variada.
18 paquetes Salvia doble, variada.
18 paquetes Tajetes, variados.
18 paquetes Verónicas, variadas.
36 paquetes Xinia elegans, variadas.
150 gramos Abutilón, variado.
50 gramos Athemis frutensens.
500 gramos Cedrus.
200 gramos Camelia Japónica.
150 gramos Lupinus, variados.
250 gramos Larix Europeo.
200 gramos Magnolia grandiflora, variada.
200 gramos Viburnum.

Bulbos

20 docenas agapanthus, variados.
10 docenas azucenas, variadas.
30 docenas azucenas flor blanca, dobles.
40 docenas Anémonas simples, de flor variada.
12 docenas Calla.
10 docenas Caladium.
18 docenas Dalias, variadas.
5 docenas Dielitra, variada.
20 docenas Fresia, variada.
20 docenas Gladiolus, variados.
20 docenas Jacintos, variados.
30 docenas Marimoñas, variadas.
40 docenas Narcisos, variados.
10 docenas Peonias, variadas.

Macetas

2.000 macetas de 20 ctms. de diámetro.
1.000 macetas de 18 ctms. de diámetro.
500 macetas de 15 ctms. de diámetro.

Quinta de verduras

200 gramos albahaca de hojas anchas.
20 kilos arvejas enanas, Bretón.
30 kilos Arvejas Carubia.
4 kilos acelga, blanca, pencas anchas.
500 gramos berenjenas violetas, enanas, tempranas.
1 kilo cebolla amarilla, inverniza de Vertus.
4 kilos cebolla colorada de Niort.
2 kilos coliflor gigante de Nápoles.
500 gramos coliflor Le Normand, a pié corto.
3 kilos espinaca monstruosa de Virofiay.

1 kilo espinaca de Inglaterra.
1 kilo escarola crespa a hojas de lechuga.
2 kilos espárragos violeta, temprano, de Argenteuil.
30 kilos habas de Sevilla.
1 kilo lechuga repollada de Nápoles.
1 kilo lechuga blanca, gigante, de verano.
1 kilo lechuga criolla de invierno.
500 gramos melón Cantaloup Prescott, temprano.
500 gramos melón Cantaloup, delicia de la mesa.
20 kilos maíz dulce para choclo.
2 kilos nabo chato, blanco, temprano.
10 kilos porotos gloria de Lyon.
10 kilos porotos negros de Argel.
30 kilos porotos de manteca.
5 kilos porotos Emperador de Rusia.
5 kilos porotos balines, Regina, colorados.
500 gramos pimientos dulces, de Calahorra.
500 gramos pimientos gigantes de Nápoles.
1 kilo puerros largos de París.
500 gramos pepinos verdes, largos, Ingleses.
2 kilos perejil común.
1 kilo repollos crespos de Astí, grandes.
1 kilo repollos crespos de Vertus, grandes.
2 kilos repollos crespos de San Juan tempranos.
2 kilos repollos corazón de Buey, grandes, Express.
2 kilos repollos crespos de Bruselas, pié corto.
1 kilo repollos blancos, de Pisa, grandes.
2 kilos remolacha, redonda, precoz, colorada, temprana.
2 kilos rabanitos medio largos, rosados.
1 kilo sandía colorada, de la costa.
500 gramos sandías coloradas de Calabria.
200 gramos tomillo común.
500 gramos tomate dorado, champión.
500 gramos tomate colorado, grande, temprano.
1 kilo zapallos ingleses.
2 kilos zapallos largos de Angola.
2 kilos zapallitos redondos, de tronco.
3 kilos zanahoria media larga, colorada, de Chantenay.
1 kilo zanahoria larga.

Tendrá lugar en el local de dicha Comisión Asesora (calle Tacuarí 196, Capital Federal), el día 23 de Agosto de 1929, a las siguientes horas: Artículos de almacén, papas, fideería, frutas, jabones, etc. (a las 14 horas). Artículos de ropería en general, colchonería, calzado, y materiales de zapatería (a las 14 y 20 horas). Artículos de ferretería, lavado de ropa, talabartería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería (a las 14 y 40 horas). Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía (a las 15 horas). Harina de trigo "00" doble cero para pan (a las 15 y 15 horas). Hacienda vacuna en pié para consumo (a las 15 y 30 horas). Leche, manteca y huevos (a las 15 y 40 horas). Combustibles (a las 15 y 50 horas). Libros, útiles de escritorio, escuela y materiales de imprenta (a las 16 horas). Semillas de plantas, flores y hortalizas (a las 16 y 10 horas).

Torres, Julio 23 de 1929. — El Director

v23 agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para el arrendamiento por dos años, del campo de propiedad del Gobierno Nacional, situado en Manzanares, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, el que se compone de 142 hectáreas, 42 áreas, 41 centiáreas y 62 d|cuadrados.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 1.° de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, Tacuarí N.° 196, donde se encuentra desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — El Presidente.

v2 agosto.

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de este Hospicio por 300.000 kilos de carbón Glasgow y 240.000 kilos de carbón Cardiff.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento el día 3 de Agosto de 1929 a las 9 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio, todos los días hábiles de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Dr. Alfredo Scarano, director.

v3 agosto

ASILO GENERAL MARTIN RODRIEGUEZ

Mercedes, B. A., F. C. O.

Licitación pública de carne y extras

Llámase a licitación pública hasta el día seis del próximo mes de Agosto, a la hora once, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de septiembre próximo.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo al pliego de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Secretaría del establecimiento.

La Secretaria

v6 agosto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Luján. — F. C. O.

Licitación pública de carne

Llámase a licitación pública para el día 12 de Agosto de 1929, a las quince horas para la provisión de carne y extras al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Septiembre de 1929.

Para informes, dirigirse a la Secretaría del Instituto.

Luján, (Bs. As.) Julio de 1929. — El Secretario.

v-12 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de 300.000 kilos de harina de trigo de primera calidad para la elaboración de pan, para el día 6 de Agosto próximo, a las 15 horas. Informes Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-6 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de carnes y extras, verduras y papas, por el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Septiembre próximo, para el día 6 de Agosto del corriente año, a las 15.15, 15.30 y 15.45, respectivamente. Informes: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-6 agosto

Llámase a licitación hasta el 8 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión y colocación de armaduras de hierro para el techo de una barraca-dormitorio, en el Asilo de Alienadas de Lomas, Temperley, F. C. S. Por datos ocurrir Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v8 agosto

Llámase a licitación pública para el **día 11 de Septiembre del corriente año a** las 15 horas, para la provisión de drogas, productos químicos e instrumental de farmacia.

Informes, Depósito de Drogas, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v11 septiembre

Llámase a licitación pública para el 6 de Agosto de 1929, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v6 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz, F. C. Sud

Expediente N.° 8-L-929. — **Llámase a** licitación privada **para el suministro de** artículos de uso y consumo a **la Colonia** Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Agosto, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—

1.800 kilos de fideos blancos de sémola, de 1.ª, tipo tallarines, macarrones, chicos, etc.
1.800 kilos de azúcar tucumana molida.
1.600 kilos de arroz glacé, de 1.ª.
450 kilos de aceite de oliva en latas de 2½ y 5 kilos c|u.
200 kilos de sémola.
200 kilos de yerba argentina, buena calidad.
300 kilos de lentejas.
50 kilos de cascarilla.
100 kilos de salsa de tomates, en latas de 2 a 5 kilos c|u.
250 kilos de café en grano, tostado, Brasil.
200 kilos de harina de maíz.
300 kilos de arvejas enteras.
50 kilos de arvejas partidas.
300 kilos de porotos, manteca.
250 kilos de porotos, caballeros.
300 kilos de garbanzos.
200 kilos de bacalao de Noruega, sin espinas.
150 litros de vinagre de vino.
150 kilos de queso de rallar.
15 kilos de hongos secos.
10 kilos de pimentón dulce.
1 kilo de canela molida.
1 kilo de canela en rama.
5 kilos de especias molidas.
10 kilos de ají molido.
200 cápsulas azafrán.
200 tubos, vainilla, 1 chaucha c|u.
2.000 kilos de sal gruesa.
150 kilos de sal fina.
100 kilos de orejones de duraznos.
50 tarros de dulce de duraznos, Tigre.
50 kilos de ciruelas.
50 kilos de dulce de batata.
50 kilos de dulce de membrillo.
50 kilos de queso fresco para postre.
2 kilos de pimienta blanca, molida.

Harina de trigo—

9.000 kilos de harina de trigo "00".
3.000 kilos de harina de trigo "000".

Papas para consumo—

9.000 kilos de papas sanas, para consumo.

Combustibles—

50.000 kilos, leña quebracho colorado, en tortas.

Artículos de limpieza—

100 tarros de Puloil o similar.
1.500 kilos de jabón amarillo, seco, estacionado, buena calidad.
500 kilos de soda cristal.
500 litros acaroína.
500 trapos para piso.
50 repasadores de lienzo.

Artículos de librería—

10 raspadores para papel.
10 cajas de lacre, en barritas.
1.500 bolsitas de papel para 5 kilos.
1.500 bolsitas de papel para 3 kilos.
500 bolsitas de papel para 10 kilos.

Forrajes—

10.000 kilos de afrechillo, buena calidad

Materiales para mosaicos—

25 barricas de cemento portland Dyckeroff, 180 kilos c|una.
15 barricas de cemento blanco Admiración, 180 kilos c|una.
1 casco de amarillo Iggam.

Materiales de construcción—

20 metros cúbicos de arena mediana.
4.000 kilos de cal de Córdoba.
50 tablas pino blanco de 2" x 12" ó 50.80 x 304.80 mm.
50 tablas pino blanco de 1" x 12" ó 25.40 x 304.80 mm.
50 tablas pino spruce de 1" x 12" ó 25.40 x 304.80 mm.
3 tablas lapacho de 2½ ó 63.50 mm.
3 tablas quebracho blanco 2½" ó 63.50 mm.
3 tablas quebracho blanco 2¼" ó 57.15 mm.
3 tablas quebracho blanco de 2" ó 50.80 mm.
3 tablas birapitá, de 2" ó 50.80 mm.
3 tablas pople, de 2½ x 12" ó 63.50 x 304.80 mm.
3 tablas pople de 2" x 12" ó 50.80 x 304.80 mm.

Artículos de sastrería—

10 gruesas botones hueso blanco para camisas (1.440).
10 gruesas botones hueso, marrón, para sacos.
20 carreteles de hilo coser, blanco, N.° 50-500 Yds. c|u.
20 carreteles hilo de coser, negro, N.° 50, 500 Yds. c|u.
100 paquetes agujas para costurera.
100 calzoncillos de algodón con frisa, tamaño grande, para hombre.

Artículos de electricidad—

3 pinzas para electricista, con aislación.
4 cortaplumas para electricista.
2 pares de guantes de goma, 23 ctms. de largo.
2 serruchos extensibles para caños.
4 destornilladores para electricista.
1 calibre de espesor, que tenga 10 hojas de 5|100 hasta 80|100 mm.
4 aceiteras de latón, para máquina de usina.
30 tensores de alambre.
50 portalámparas, 10 mm.
25 portalámparas, 51 mm.
25 interruptores unipolares.
10 reducciones de Goliath a Edison.
200 gramos de alambre de plata, para fusibles, de 6 amp.
200 gramos de alambre de plata para fusibles de 15 amp.
100 metros de cordón de 1 mm. 600 v.
300 metros de cable de 1 mm. aislación, 600 Meghoms.
100 metros de cable de 3 mm. aislación 600 Meghoms.
100 lámparas de 100 watts.
50 lámparas de 60 watts.
50 lámparas de 75 watts.
6 lámparas de 300 watts.
50 tapones comunes de 10 amp.
12 interruptores de porcelana.
12 interruptores de bipolares.

Artículos de zapatería—

1 lata de cemento para aparador.
2 piezas de lienzo para forro.
12 ovillos de hilo de cáñamo para zapatero.
12 ovillos de hilo para máquina de coser a Black.
25 gruesas de cordones de género negro para botines.

Ferretería, pinturería y bazar—

50 cabos de madera para hachas.
2 candados Yale, medianos.
200 litros de sulfuro de calcio líquido.
50 hojas latas de seis cruces.
50 hojas latas de cinco cruces.
20 chapas hierro galv. N.° 14.
20 chapas hierro galv. N.° 12.
20 chapas hierro galv. N.° 10.
2 bujes de 8 x 21½.
6 martillos medianos para carpintero.
6 cepillos p|carpinteros, para pulir, curvos, tipo torpedo, hoja de 45 milímetros.
20 kilos cola francesa.
6 paquetes tornillos de 22 x 45.
6 paquetes tornillos de 22 x 40.
6 paquetes tornillos de 21 x 50.
6 paquetes tornillos de 23 x 55.
4 paquetes tornillos de 17 x 15.
4 paquetes bisagras comunes para armario 5".
4 paquetes bisagras comunes para armario 3".
4 paquetes bisagras comunes para armario 2½".
1 lata de alcohol para lustrar.
2 kilos goma laca rubia, en escamas.
1 lata de aceite de lino crudo.
5 paquetes clavos de 1" ó 25.40 mm.
5 paquetes clavos de 1½" ó 38.10 milímetros.
5 paquetes clavos de 2" ó 50.80 mm.

5 paquetes clavos de 3'' ó 76.20 mm.
5 paq. clavos de 4'' ó 101.60 mm.
5 paq. clavos de 5'' ó 127 mm.
5 paq. clavos de 6'' ó 152 mm.
2 paquetes clavos s|cabeza, 20 mm.
2 paquetes clavos s|cabeza, 30 mm.
2 paquetes clavos s|cabeza, 40 mm.
2 paquetes clavos s|cabeza 50 mm.
2 cajas de graffite.
10 kilos acero redondo p|herramientas, de 3|8''.
5 kilos remaches 3|4''.
10 kilos remaches 1|4''.
10 kilos remaches 5|8''.
10 kilos remaches 3|16''.
10 kilos remaches 1|2''.
10 kilos remaches 9|16''.
3 barras de planchuela de acero para elásticos, de 30 x 6 mm.
3 barras de planchuela de acero para elásticos, de 35 x 6 mm.
3 barras de planchuela de acero para elásticos, de 40 x 6 mm.
10 kilos de tuercas de 3|4''.
10 kilos de tuercas de 5|8''.
10 kilos de tuercas de 1|2''.
10 kilos de tuercas de 3|8''.
1.500 kilos de carbón para fragua.
2 kilos de nogalina.
1 máquina de engletar de algarrobo.
12 formones de 20 a 60 mm.
12 mechas para madera blanda, de varias medidas.
6 cepillos para madera, hoja 50 mm.
6 metros de madera de buena calidad, articulados.
150 kilos pintura blanca Duth Boy o similar.
80 kilos amarillo ocre en pasta Pajarito'' o similar.
48 kilos colorado ocre en pasta, Pajarito o similar.
48 kilos negro en pasta, Pajarito o similar.
48 kilos verde en pasta, Pajarito o similar.
48 kilos óxido de hierro en pasta, Pajarito o similar.
20 kilos bermellón en pasta, Pajarito o similar.
2 kilos negra Valentines, al Gold Zise.
6 latas de aceite de lino cocido.
6 latas de aguarrás Pratt.
5 kilos de tachuelas N.° 12.
5 ks. clavos para vidrio, de 20 mm.
2 latas masilla blanca.
1 cajón de vidrios planos dobles, de 16 x 22''.
10 kilos de negro Viñas, en polvo.
12 hojas papel aceitado para estampas.
24 pinceles chicos, redondos, cabo largo, cerda del N.° 1, al 24.
24 pinceles chatos, cabo largo, cerda del N.° 1 al 24.

Talabartería—

2 juegos completos de arneses para chatas.

Lubrificantes—

1 cajón c|2 latas grandes de aceite, para camión Ford.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución, a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente, y papel sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el primero del mes de Agosto p.v., a las diez horas, en la Dirección del Establecimiento, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. S. y Cía. Gral. de F. C. C. en la Provincia de Buenos Aires. — R. Molina Prando, secretario a cargo de la Dirección.

v1.° agosto

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días, contados desde el 31 de Julio hasta el 29 de Agosto de 1929, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción de los edificios escolares en Alta Italia y Realicó (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v29 agosto

Licitación

Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días, contados desde el 30 de Julio al 28 de Agosto de 1929 a las quince horas, para la adjudicación de las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela N.° 1 de Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, Buenos Aires).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v28 agosto

Licitación

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 23 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de instrumental, elementos varios y medicamentos, necesarios para la habilitación de nuevos Consultorios médicos y odontológicos.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v23 agosto

Licitación

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 22 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos necesarios para atender en el corriente año, necesidades de los automóviles, camiones y ambulancia de propiedad de la Repartición.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v22 agosto

Llamar a licitación pública por 30 días contados hasta el 27 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos de mueblería, carpintería, librería, papelería, ilustraciones, ferretería, bazar, tienda, mercería, lonería, droguería, etc., necesarios para atender la provisión general de las nuevas escuelas a instalarse en el corriente año (13 en la Capital, 70 en los Territorios, y 100 en las Provincias (Ley 4874). — Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-27 agosto.

Llamar a licitación pública por 30 días contados hasta el 26 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de una sala de sesiones, toilettes, etc., en el primer piso alto del edificio de la Repartición. — Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v-26 agosto.

Llámase a nueva licitación pública, por el término de 30 días, contados desde el 3 de Julio hasta el 1.° de Agosto de 1929 a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar de San Ignacio (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 955).

Esta licitación tendrá también lugar en Posadas (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v1.° agosto

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 25 de Julio a las 14.45 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la verdura necesaria para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Agosto próximo. Expte. 338 A|929.

12.000 kilos de papas blancas, tipo francesa, libres de brotes, ninguna pieza menor de 100 gramos.
6.000 kilos de repollos grandes blancos, libres de troncos.
1.000 kilos de verduras: nabos, puerros, acelgas, perejil, apio blanco, zapallo, espinaca, lechugas o escarolas, cebollas de verdeo y zanahorias.
300 kilos de cebollas blancas, grandes de cabeza.
20 kilos de ajos de cabeza, buena clase.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929. — El Secretario.

v25 julio

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2.° licitación privada para el día 31 de Julio, a las 14 hs., para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de este establecimiento, durante el mes de Agosto próximo, expediente 832-A-929.

15 kilos de ají picante molido.
140 kilos de arvejas chilenas enteras.
210 kilos de azúcar Refinería Argentina.
500 kilos de azúcar tucumana de 1.ª.
1.000 kilos de azúcar tucumana de 2.ª.
400 kilos de arroz Carolina de 1.ª.
1.200 kilos de arroz Bremen de 1.ª.
200 kilos neto aceite de oliva de 1.ª, marcas Raggio, Sasso, Bau, Ottone, Cubillas o Boccanegra.
100 kilos neto aceite de oliva de 2.ª.
100 kilos de café caracolillo de 1.ª, en grano, tostado.
200 kilos de café Brasil de 1.ª, en grano, tostado.
200 kilos de café Brasil de 2.ª, en grano, tostado.
30 kilos neto dulce de membrillo de primera.
50 cajas de escarbadientes buena clase.
5 kilos de extracto de tomates en tarros de 200 gramos.
210 kilos de garbanzos Sauco o similar.
210 kilos de harina de maíz.
140 kilos de lentejas chilenas.
1 kilo de nuez moscada.
10 kilos de pimienta blanca molida.
50 kilos de pimentón colorado dulce.
210 kilos de porotos caballeros, buena clase.
30 kilos de queso de Goya, buena clase.
10 kilos sal fina.
1.000 kilos sal gruesa de 1.ª.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Secretario.

v31 julio

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento, por el término de seis meses, de los desperdicios de comida.

Los desperdicios deberán ser retirados diariamente, siendo el acarreo por cuenta del proveedor. El pago debe efectuarse por el semestre adelantado.

El concurso privado tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran y en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo N.° 2113.

Por más datos, ocurrir a la Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — El Secretario.

v27 julio.

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, en Agosto próximo, de los siguientes artículos:

Mercado—

8.500 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
800 docenas de frutas frescas de estación.
200 docenas de huevos frescos.
7.000 kilos verdura fresca, según el siguiente detalle: Acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, puerros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Carne—

18.000 kilos de carne de vaca, de 1.ª, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Almacén—

70 kilos de tocino de 1.ª.
2 kilos de hongos secos, de 1.ª, ''Extra''.
180 kilos de aceite oliva de 1.ª.
130 kilos de aceite de 2.ª, de nabo o maní.
18 litros de alcohol desnaturalizado.
1.190 kilos arroz ''Bremen'', de 1.ª.
40 kilos arroz Carolina.
100 kilos de azúcar R. A., en terrones.
330 kilos de azúcar tucumana, de 1.ª.
1.000 kilos de azúcar tucumana, de 2.ª.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
560 kilos de garbanzos Saúco.
180 kilos de grasa de vaca, derretida, de 1.ª.
2 cajones de kerosene.
40 kilos de pimentón dulce, de 1.ª.
560 kilos de porotos Pallares.
20 kilos de porotos manteca.
20 kilos de queso de rallar de 1.ª.
500 kilos de sal gruesa de Cádiz.
10 kilos de sal fina (en bolsitas).
5 kilos de 500 J. O. H.
10 litros de vinagre de vino ''Omega'', embotellado.
180 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
5 kilos de yerba Cruz Malta.
300 kilos harina de maíz de 1.ª.
20 kilos sémola de 1.ª.

Pescadería—

200 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.

Café—

70 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
180 kilos de café Brasil, de 1.ª, molido.
120 kilos de café Brasil de 2.ª, molido.

Combustible—

10.000 kilos carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Lechería—
11.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o buderizazada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
62 kilos de manteca fresca en condiciones reglamentarias.

Jabón—
900 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª, en barras, bien estacionado.

Artículos de electricidad—
150 lámparas de 15 bujías, 220 w. filamento metálico Philips.
50 lámparas de 100 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w., Philips.
10 lámparas de 300 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w., Philips.
200 metros de cordón flexible, bipolar, de 0.001 m. de sección.
1 kilo de cinta aisladora negra.
300 metros de alambre de 0.002 m., 1.000 w. de aislación.
200 metros de alambre de 0.001 m., 1.000 w. de aislación.
50 metros de cable de 0.008 m., 1.000 w. de aislación.

Materiales de construcción—
10 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.025 x 0.305 x 4.270.
140 metros2. azulejos blancos, extranjeros, de 0.15 x 0.15.
80 metros2. ídem, media caña, para canto.
1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra, viva.
4 metros de arena gruesa oriental.
20 kilos de marmolina molida.

Librería e Imprenta—
45 resmas de papel diario, satinado, 62 x 84, 12 kilos.
15 kilos de tinta obra, negra, de 1.ª, N.º 28.
1 baño Eureka, para humedecer trapos de copiar, tamaño oficio.
1 doc. de gomas circulares, para máq. de escribir Eberhard Faber.
1 docena de gomas para lápiz Van Dike, tamaño 12.
1 docena lápices tinta Niágara.
2 frascos de 1|4 litro, tinta copiar, Stephens.
2 frascos de 1|4 litro, tinta carmín, Stephens.
3 frascos de 1 litro, tinta común, Stephens.
1 resma de papel oficio, rayado.
4 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio.
6 resmas de papel blanco, envolver, Barrilete.
40 hojas de papel secante, gris, tamaño grande, de 12 libras.
4 cajas de 144 plumas, Leonard, N.º 516.
3 cajas de 144 plumas, Perry, número 341.
3 cajas de 144 plumas, Faber, N.º 2.
1.000 sobres blancos, de oficio.

Artículos de alpargatería—
255 kilos de trenza.
155 metros de lona blanca de 10 onzas.
15 kilos de hilo cosedera.
30 carret. de hilo Cadena, N.º 16, blanco.
168 docenas de botones blancos.

Artículos de ferretería—
100 litros de flúido desinfectante.
10 docenas de platos cónicos, de 0.20 cm. de luz en la boca y 0.4½ de profundidad, de hierro enlozado.
10 docenas de tazas hierro enlozado, para café con leche, para presos, con asa.
36 litros de kerosene.
36 litros de nafta.
10 tarros de blanco de cinc Trimetal.
36 litros de aguarrás, marca Pratt.
36 litros de aceite de lino cocido, marca Ancla.
1 lata de masilla blanca, de 30 kilos.
60 vidrios dobles de 0.46 x 0.35.
150 kilos de arpillera, usada.
3 docenas de frascos Brillant Belge, 1.4 pot.
4 latas de 5 litros c|u. cera nogal, para pisos.
10 docenas de juegos cubiertos de madera.
3 docenas de ladrillos ingleses, para limpieza.
1 docena de repasadores de hilo.
3 docenas de sapolios.
400 kilos de Neto, soda cristal.
14 docenas de trapos de piso, buena clase, de 0.60 x 0.60.
1 docena zuecos para baldeo, plantilla madera.
13 metros de alambre tejido, 1.70 ancho, malla 0.013 x ½", refor.
23 metros de alambre tejido, 1.80 ancho, malla 0.013 x ½", refor.
14 metros de alambre tejido, 1.40 ancho, malla 0.013 x ½", refor.
12 pinceles de blanqueo, cerda pura Milán.
2 máquinas peluquero, N.º 0.
1 chapa de hierro de 0.010 espesor x 1.40 largo 0.50 ancho.
24 ruedas de hierro fundido para ventanas, de 0.065 diámetro.
6 palas de puntear.
6 palas anchas.
12 mangos para palas.
8 hojas cinc N.º 14, de 1 metro ancho x 2 largo.

La licitación se llevará a cabo el 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Por más datos, pliego de condiciones, planillas, dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — El Secretario.

v29 agosto

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente C.R-60.022.

Llámase a licitación pública hasta e (31-VII-1929) treinta y uno de Julio próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 824.500 kilos de cemento común, aprobado por las Obras Sanitarias de la Nación, según pliego de bases y condiciones número 1.302, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón número 922. — Buenos Aires, Julio 1.º de 1929. — El Secretario General.

v31 julio

Llámase a licitación pública hasta el (30|VII|1929) treinta de Julio próximo, a las (15) quince horas, para la provisión de 500 cajones de 50 kilos cada uno, de clavos punta parís, cabeza chata de 2,8 m|m. diámetro por 45 m|m. de largo (N.º 16|45) y 300 cajones ídem, ídem de 2,4 m|m. de diámetro por 38 m|m. de largo (N.º 15|38), según pliego de bases y condiciones número 1.306, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Estados Unidos y Paseo Colón.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — El Secretario General.

v30 julio.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de tres martinetes metálicos universales, de 5 toneladas, con cabria.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

v16 agosto

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Las Rosas, Provincia de Santa Fe. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Limá N.º 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v27 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Agosto próximo, a las 14,15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Venado Tuerto (Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v-21 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, de Rauch, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.º 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v27 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Bolívar (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7629 v20 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Arequito (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7632 v20 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Cañada de Gómez (Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicadas se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7635-v-22 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo a las 14.30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Rafaela (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Villa Huidobro (Provincia de Córdoba). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, en Arroyo Seco (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14.30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Acebal (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7608 v19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a la instalación de una Escuela Granja en Lincoln (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7611 v19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14 y 15 horas, para la provisión de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7605 v19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Vedia (Provincia de Buenos Aires).

Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7599 v17 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Alberdi (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7602 v17 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, de Leandro N. Alem, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7596 v17 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Andrés de Giles (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7593 v13 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construír el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7.587-v-13 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construír el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Baradero (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata, (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7590 v13 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Agosto próximo a las 14 horas para adjudicar la adquisición de dos fracciones de campo de 50 hectáreas, destinadas al establecimiento de sanatorios de tuberculosos y una fracción de 100 hectáreas, destinadas a preventorios, ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, en el sector comprendido entre la línea del Ferrocarril Oeste y el Paraná. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las bases, o solicitarlas por escrito, a la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Mercedes (Bs. Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|7581 v5 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz, (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7566 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 45 horas, para adjudicar la provisión de instalación de tres ascensores en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz, (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7569 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor y un montacarga en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7572 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión y colocación de un ascensor en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7575 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

c|7578 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Esperanza (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v21 agosto.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 9013-DT-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cincuenta pequeños grupos de electrobombas y accesorios, para extracciones de muestras de agua potable de los filtros rápidos del Establecimiento Palermo, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles catorce de Agosto próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. —J. Ivaldi, Secretario.

v-14 agosto.

Expte. 12.093 DC. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azúcar, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes cinco de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v5 agosto

Expte. 21.897 DP. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de la provisión de agua y reparación del Canal del Este de desagüe pluvial, de la ciudad de Salta, — en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, — o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 20 de Agosto próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes 26 del mismo mes de Agosto a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 agosto

Expediente 12.322 D. T. 1929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación, por el término de un año, de la refacción de los afirmados removidos con motivo de los trabajos que se realizan en la Capital Federal, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintiséis de Agosto próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v26 agosto.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de material vítreo para las obras de ampliación de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintiuno de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 11 de 192[illegible]. — J. Ivaldi, secretario.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 3 de Septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de tramos de acero dulce, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 25.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 627|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v3 sept.

Llámase a licitación para el día 29 de Agosto de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de sillas de roble en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 1.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 13 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 349|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v25 agosto

Llámase a licitación para el día 26 de Julio de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de lonas de cáñamo impermeable para tapar vagones de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 842|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-26 julio.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 29|7|1929. — Expte. O.C.427|29. Carbón de fragua y coke (Clasific. 15). Expte. O.C.458|29: Carburo de calcio y art. para alumbrados (Clasif. 13).

Día 30|7|1929. — Expte. O.C.426|29. Aceites para alumbrado y lubrificantes (Clasificación 25). Expte. O.C.412|29. Materiales para fundición (Clasif. 6).

Día 31|7|1929. — Expte. O.C.370|29. Estopas (Clasificación 24). Expte. O.C. 500|29. Artículos de goma (Clasificación 28).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de cinco pesos moneda nacional cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v31 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles carbónicos para máquina de escribir y para lápiz, con sujeción a las bases de licitación correspondientes al expediente de compra N.° 690|29, que pueden obtenerse mediante el pago de $ 2 m|n., en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, calle San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 9 de Agosto de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v7 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, papelería y artículos para dibujo, con sujeción a las bases de licitación, correspondientes al expediente de compra O.C. 688|29, que pueden obtenerse mediante el pago de $ 2 m|n. en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, calle San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 6 de Agosto de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v6 agosto

Llámase a licitación para el día 1.° de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas varias y aguarrás, de acuerdo a las bases de pesos que se encuentran en venta al precio de pesos 3.— moneda nacional, en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 483|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.° agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930.

Día 12 de Agosto 1929:

Expediente O. C. 499|29, Correas, accesorios, cueros, tientos, etc. (Clasificación 29).

Expediente O. C. 650|29, Hierro galvanizado, canaleta y liso, zinc y plomo (Clasificación 19).

Día 13 Agosto 1929:

Expediente O. C. 651|29, Vidrios (Clasificación 9).

Expediente O. C. 498|29, Alambres tejidos, torniquetes y tensores, (Clasificación 36).

Día 14 Agosto 1929:

Expediente O. C. 460|29, Artículos de tapicería, (Clasificación 31).

Expediente O. C. 425|29, Artículos de limpieza y desinfección, (Clasificación 23).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5.— moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v14 agosto

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Agosto de 1929, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión, montaje y pintura del viaducto metálico "Polvorilla" Km. 1350 - 460 de la línea C. 14 Rosario de Lerma a Socompa, de acuerdo con las bases y juegos de planos correspondientes, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 40 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y los Sábados de 9 a 11 horas. El Expte. lleva el número 764|29.

Por cualquier aclaración, los interesados podrán dirigirse al Departamento de Estudios, Proyectos, y Construcciones, mismo edificio y piso.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v21 agosto.

Por segunda vez, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 rollos de papel ferro-prusiato, de 1,00 x 20,00 m., con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente N.° 452|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas. Los sábados, de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 8 de agosto de 1929, a la hora 14.20', en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v8 agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 5 Agosto 1929

Expte. O.C. 424|29. — Barnices, pinturas, etc. (Clasificación 5).

Expte. O.C. 459|29. — Pinceles. (Clasificación 30).

Día 6 Agosto 1929

Expte. O.C. 653|29. — Limas y sierras (Clasificación 11).

Día 7 Agosto 1929

Expte. O.C. 654|29. — Latón y cobre en chapas y barras (Clasificación 1).

Expte. O.C. 620|29. — Artículos de lonería, cordelería y banderas (Clasificación 16).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.00 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v5 agosto

Llámase a licitación para el día 8 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 8.000 cajones vacíos, con tapa para embalaje, de acuerdo a las bases que pueden ser retirados en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 691|29, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v8 agosto

Llámase a licitación para el día 26 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado San José 180, 4.° piso, para la provisión de material de vía (rieles, eclisas, bulones, anillos, clavos y cambios), en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 488|29, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 25,00 moneda nacional, cada uno, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 16 de Agosto de 1929 — Expediente 351|29 A.2 — Guarda ganados completos.

Día 16 de Agosto de 1929 — Expediente 402|29 A.1 — Remaches especiales para calderas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3,00 moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación para el día 19 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales de vía (corazones de cambio, juegos de bulones y arandelas), de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 15,00 moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 632|27 Anexo 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 20 Agosto 1929:

Expte. O.C.652|29. Productos químicos industriales (Clasificación 4).

Expte. O.C.713|29. Portland y fibrocemento (Clasificación 20).

Día 22 Agosto 1929:

Expte. O.C.621|29. Aceros especiales (Clasificación 17).

Día 23 Agosto 1929:

Expte. O.C.674|29. Amiantos y empaquetaduras (Clasificación 32).

Expte. O.C.715|29. Materiales para soldar (Clasificación 35).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v23 agosto

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a José Abal y a todos los que se consideren con derechos a (1.300) un kilo trescientos gramos de seda, detenidos por expediente 14-Q-129, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Julio 23 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-1.° agosto.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a José López y a todos los que se consideren con derechos a 1 un kilo de tejido de seda detenido por expediente 273-S-1929, para que comparezcan a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Julio 23 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-1.° agosto.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a Ignacio Tejedor, y a todos los que se consideren con derechos a (8) ocho vestidos de seda para señoras, detenidos por expediente 64-T-1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Julio 23 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-1.° agosto.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Alberto Torres Vera, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil treinta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe de los haberes pertenecientes al gendarme don Tomás Tenquil o Truelquit, recibido por aquél y no entregado a su destinatario; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el sobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 24.

e25 julio s.p.p. N.° 1731 v5 agosto

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho qu se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Clotilde Cantoni de Monteverde, por sí y sus hijas menores Nélida Guillermina y Zulema Irene Monteverde, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Profesor de los Colegios Nacionales Sud y Central, don Carlos Santiago Monteverde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — El Secretario.

v27 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Pérez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José S. Romano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Valdez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929.— El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Poleri**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929.— El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Victor Sinopoli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929.— El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Carlos Lucino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Andreoli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Traabjo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Raúl L. Chaves**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Ruffini** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — El Secretario.

v[illegible] agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Tomás Grel**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v-14 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don [illegible] Moreyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Catalina Scilipoti de Mazzeo, por sí y sus hijas menores Angela y Antonia Mazzeo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-peón de la Base Naval de Puerto Belgrano, don Salvador Mazzeo.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — El Secretario.

v23 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Angel Zárate**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929 — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rajón Lens** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, **Junio 14 de 1929.** — El Secretario.

v[illegible] julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Sotero España Rosete**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — El Secretario.

v7 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Schultz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1929.— El Secretario.

v3 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Guzmán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Amado Elías**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Jaime Garro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Filelio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Oscar** Sixto Silva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Yuraj Galján**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 22 de 1929. — El Secretario.

v3 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Magdalena Rivero**, para su hijo menor **Mario Raimundo Báez**, en su carácter de hijo del ex-marinero del Resguardo de la Aduana de Bahía Blanca, don Raimundo Báez.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — El Secretario.

v23 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ruperto Sáiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Veneri**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anacleto González** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Campanelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María González de Sánchez, por sí y su hijo menor Angel Raúl Sánchez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Ernesto Sánchez.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — El Secretario.

v27 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Baldinger**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — **Héctor E. González**, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.426 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Itarte o Ittartte**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.425 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Federico Funkeltois**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.427 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Herminio Valdez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.429 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Gumersindo Gómez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — R. de Zuviría, secretario.

e20 julio s|p.p. 6.430 v24 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **José M. Pérez**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Junio 15 de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e20 julio s|pp. N.° 6416 v23 julio

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, y emplaza para que dentro del término de treinta días, **José María García**, comparezca a este Juzgado a tomar la intervención en el proceso que se le sigue por imputársele infracción al Art. 196 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justiica: segundo piso, sobre **Tucumán**.

e20 julio s|pp. N.° 6417 v24 agosto

Por disposición de Su Señoría el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, al propietario de la embarcación "Rita" apresada en la ribera del Balneario San Fernando en el lugar denominado "El Codo" del Río Luján, juntamente con una mercadería que transportaba, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Patricio M. Coghlan, secretario.

e20 julio s|pp. N.° 6418 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Alfredo Labougle, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al señor **Antonio Vacari**, para que dentro de ese término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Isaac Leff, secretario.

e20 julio s|pp. N.° 6419 v6 agosto

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Alfredo Labougle, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al señor **Abraham Segal**, para que dentro de ese término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Isaac Leff, secretario.

e20 julio s|pp. N.° 6420 v6 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Calvo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-20 julio N.° 6.428-s.p.p.-v 24 agosto.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Alfredo Labougle, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a los señores **Calatayud y Minasso**, para que dentro de ese término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos, le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1929.— Isaac Leff, secretario.

e-20 julio N.° 6.421-s.p.p.-v-6 agosto.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Adolfo Labougle, se cita, se llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a los señores **Pascuet y Dagliochi**, para que dentro de ese término, comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos, les sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1929. — Isaac Leff, secretario.

e-20 julio N.° 6.422-s.p.p.-v-6 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado 10, Secretaría 19, llama por durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jorge o George Elwell o George E. Willard o Williard y doña María Haggell de Willard o María Elisa Hoggett de Willard o María Elisa Hoggett Trask de Willard.**

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Roberto Madero, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6339 v20 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José María Villaboa o Villanna**, procesado por estafas reiteradas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.398 v17 agosto

Por el presente se cita, llama y emplaza a **Antonio Finto y José Alberto Yanicelli**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en las causas que por infracción a las Leyes 8871 y 10.240 se les sigue por ante este Juzgado y Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Ernesto González Gowland, secretario

e13 julio s|pp. N.° 6386 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benito Otero y Cristóbal Marcos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto se le sigue bajo apercibimiento de declarárselc rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano, y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6443 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Camisa**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e17 julio s|p.p. 6385 v21 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo Camilo Goitre, acusado del delito de hurto, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual debe comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Russo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e19 julio s|pp. N.° 6411 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Perrone**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e22 julio s|p.p. 6.412 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Staudacher**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.° 6413 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Pruneda**, procesado por delito de tentativa de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.402-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Martorell**, procesado por delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante ,a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.403-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ismael Belén**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 22 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e 19 julio N.° 6.404-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alí Mustafá**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.405-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Picaso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.° 6410 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Blanco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e19 julio s|pp. N.° 6407 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Carmen Gómez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abandono de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Jorge D. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e19 julio s|pp. N.° 6408 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Decio di Cola**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.° 6409 v23 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Saino de Rosatti**, procesada por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e19 julio s|pp. 6.414 v23 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Avelino Goya**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e19 julio s|pp. 6.415 v23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Senen Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 julio s|pp. N.° 6387 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Motta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 julio s|pp. N.° 6388 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Vicente Giménez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 julio s|p.p. 6.401 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Francisco Catarcio, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e17 junio N.° 6.362 s|p. p. v23 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Herrera**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Jorge C. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.399 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Carmen Sisto**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 julio s|p.p. 6.400 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Alvarez y Antonino Alvarez**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e21 junio N.° 6.380 s|p.p. v27 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Norberto Santiago Paoletti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Héctor E. González, secrtario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6444 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **María S. de Salmoyraghi**, procesada por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e19 julio s|pp. N.° 6406 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Mario Abad**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio N.6423 s.p.p. v-24 agosto

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Bulow y Cia.**, para que dentro de dicho término comparezcan a tomar intervención en el juicio que le sigue la Administración de Impuestos Internos en autos 213-1.ª-1927, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Planta baja, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.393 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **F. Antonio Salom**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — H. V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.394 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Segundo Claro Rodríguez**, procesado por tentativa de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.395 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Víctor Decole**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.396 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Papa**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.397 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Martini**, para que en el término de de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.424 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Kleinsbart**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6445 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio B. Giménez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6431 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Amelia Ortiz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6432 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Blanco**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6433 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Rellia**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio .. de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e25 julio s.p.p. N.° 6434 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio Terragna**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6435 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Carlos Aramburu**, procesado por el delito de falsificación de firma, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6436 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **Enrique Rivero y Mauricio Pivovar**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6437 v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el trmno de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Dinolfo o Denolfi** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 1°. de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 juliu N.° 6438 s. p. p. v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Grau**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 julio N.° 6439 s. p. p. v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés Croce**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1929. — G. F. Figueroa, secretario.

e25 julio N.° 6440 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **A. Taras**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6441 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Jeu zde Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se.cita, llama y emplaza a **Raúl Braili o Braily**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6442 s. p. p. v29 agosto

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Subprecto General Marítimo, Capitán de Fragata Osvaldo Fernández; en ausencia del señor Prefecto General, dictada en el expediente B. 6655 c|b. (929) se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalanita hallada en jurisdicción de la Ayudantía de Bella Vista, en el paraje conocido con el nombre de Yaguareté, aguas arriba de Mal Abrigo, el día 4 de Mayo ppdo., y cuyas características son las siguientes:

Eslora 7.15 metros, manga 2.08 metros, puntal 0.59 metros, forro de pino tea, diez cuadernas de fierro, con una argolla de proa para boza, sin nombre ni número de matrícula y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante esta Prefectuara General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — A. Monteverde, Auxiliar de 1.ª

v21 agosto

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente C. 6349 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una ensiana extraída del Río Uruguay, que se hallaba a pique frente al Saladero "La Caballada" (R O.), en costa argentina, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 4m45; manga, 1m20; puntal, 0m45; forro madera pino Brasil y cedro, curvas de hierro ángulo, sin bancadas y pintada de color gris, sin nombre ni número de matrícula, en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 1. de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v7 agosto

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso

de las aguas del río Negro, solicitada por el señor Benigno Atanasio Gutiérrez, para riego de 350 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 9 y 12 de la Sección XVI del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e1.° junio N.° 2.209 v30 julio

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 139.760



Julio 2 de 1929. — Gaza y Cía. — Para distinguir aceites en general, de la clase 3. — Aviso N.° 21.216.

v27 julio

Acta N.° 139.764



Julio 2 de 1929. — Manuel Marcos. — Para distinguir guante en general, de la clase 16. — Aviso N.° 21.633.

v27 julio

Acta N.° 139.767

SENOXOL

Julio 3 de 1929. — Walter Mildner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.638.

v27 julio

Acta N.° 139.769

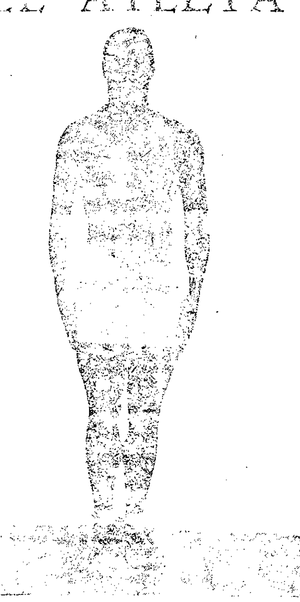
PERSIFLY

Julio 3 de 1929. — José Luis Criado Pérez. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 21.635.

v27 julio

Acta N.° 139.766

EL ATLETA



Julio 3 de 1929. — Alejandro Paganí. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones, de la clase 18. — Aviso N.° 21.485.

v27 julio

Acta N.° 139.770

PERSIFLY

Julio 3 de 1929. — José Luis Criado Pérez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.636.

v27 julio

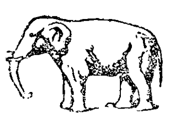
Acta N.° 139.791

SEALCONE

Julio 3 de 1929. — Sealed Containers Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir envases, receptáculos y vasos de papel, de la clase 18. — Aviso N.° 21.662.

v27 julio

Acta N.° 139.772



ELEFANTE

Julio 3 de 1929. — Emilio Kessler. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.644.

v27 julio

Acta N.° 139.773

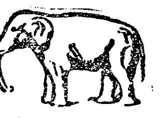


ELEFANTE

Julio 3 de 1929. — Emilio Kessler. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.641.

v27 julio

Acta N.° 139.774

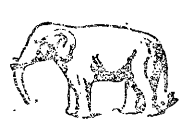


ELEFANTE

Julio 3 de 1929. — Emilio Kessler. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.642.

v27 julio

Acta N.° 139.775



ELEFANTE

Julio 3 de 1929. — Emilio Kessler. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 21.643.

v27 julio

Acta N.° 139.776

MILNESIA

Julio 3 de 1929. — Milnesia International Incorporated, de N. York, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.646.

v27 julio

Acta N.° 139.777

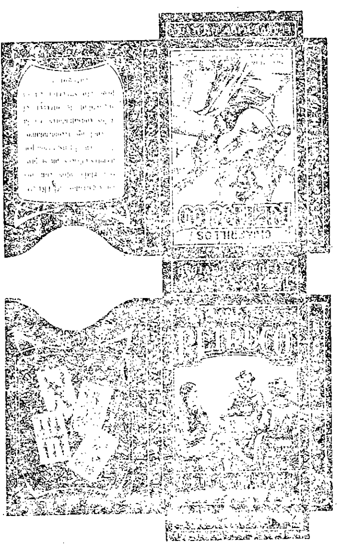


ELEFANTE

Julio 3 de 1929. — Alejandro de Angelis. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.639.

v27 julio

Acta N.° 139.778



Julio 3 de 1929. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 21.634.

v27 julio

Acta N.° 139.779

"ARTOPHONE"

Julio 3 de 1929. — The Artophone Corporation, de St. Luis, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.665.

v27 julio

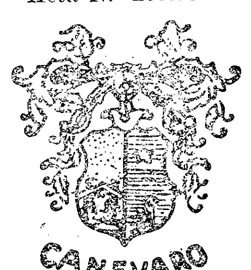
Acta N.° 139.781

BERBENA

Julio 3 de 1929. — Liborio González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.680.

v27 julio

Acta N.° 139.782



CANEVARO

Julio 3 de 1929. — Gerónimo Canevaro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 57.234. — Aviso N.° 21.678.

v27 julio

Acta N.° 139.783



Julio 3 de 1929. — Hans G. Logemann. — Para distinguir lámparas y artefactos para iluminación, de la clase 14. — Aviso N.° 21.679.

v27 julio

Acta N.° 139.785

"Rockford"

Julio 3 de 1929. — Palmer y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.673.

v27 julio

Acta N.° 139.786



Julio 3 de 1929. — Anderson y Kay. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 58.155. — Aviso número 21.677.

v27 julio

Acta N.° 139.787

ALBANY CLUB

Julio 3 de 1929. — Mackinnon, Croll y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.390. — Aviso N.° 21.674.

v27 julio

Acta N.° 139.771

PERSIFAL

Julio 3 de 1929. — José Luis Criado Pérez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.637.

v27 julio

Acta N.° 139.790

Spinet

Julio 3 de 1929. — R. y J. Hill Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.672.

v27 julio

Acta N.° 139.793

FRIGONAL

Julio 3 de 1929. — Frigorífico Nacional, de Montevideo, R. O. del U. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.664.

v27 julio

Acta N.° 139.794

TEXTILOSE

Julio 3 de 1929. — The English Textilose Manufacturing Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.669.

v27 julio

Acta N.° 139.795

TEXTILOSE

Julio 3 de 1929. — The English Textilose Manufacturing Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 21.668.

v27 julio

Acta N.° 139.796

TEXTILOSE

Julio 3 de 1929. — The English Textilose Manufacturing Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 21.667.

v27 julio

Acta N.° 139.797

DURAFIL

Julio 3 de 1929. — Courtaulds Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir hilos de celulosa, de la clase 16. — Aviso N.° 21.666.

v27 julio

Acta N.° 139.798

PEC - AUT

Julio 3 de 1929. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.608.

v27 julio

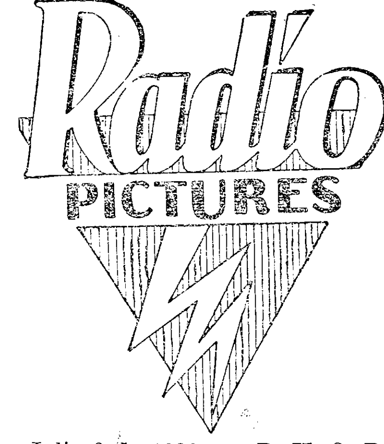
Acta N.° 139.801

CALCICOL

Julio 3 de 1929. — Swan-Myers Company de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 21.610.

v27 julio

Acta N.° 139.800



Julio 3 de 1929. — R. K. O. Productions, Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.379.

v27 julio

Acta N.° 139.802

SEA HORSE

Julio 3 de 1929. — Johnson Motor Company de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.609.

v27 julio

Acta N.° 139.803



Julio 3 de 1929. — Corporation Andes S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir antiséfticos en general, de la clase 2. — Aviso N.° 21.631.

v27 julio

Acta N.° 139.804



Julio 3 de 1929. — Shepherd y Cía.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.632.

v27 julio

Acta N.° 139.807

ANTIFERINA

Julio 3 de 1929. — Ignacia Teresa Falco, Genoveva Desdemona Falco de Bachino. — Para distinguir productos y preparaciones farmacéuticas y medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 58.111. — Aviso N.° 21.652.

v27 julio

Acta N.° 139.806

COMPETENCIA

Julio 3 de 1929. — Felten y Guilleaume Carlswerk A. G. de Roln, Alemania.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.781. — Aviso N.° 21.618.

v27 julio

Acta N.° 139.808

DAIMLER

Julio 3 de 1929. — The Daimler Company Limited de Coventry, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 — Renovación de la N.° 57.457. — Aviso N.° 21.619.

v27 julio

Acta N.° 139.809

BATHEATHER

Julio 3 de 1929. — Dompe y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.651.

v27 julio

Acta N.° 139.810

BONFIRE

Julio 3 de 1929. — Dompe y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. —Aviso N.° 21.650.

v27 julio

Acta N.° 139.811

EVANGELIO

Julio 3 de 1929. — Virto y Ruiz.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.649.

v27 julio

Acta N.° 139.812

REBECA

Julio 3 de 1929. — Abraham L. Garaico Echea. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, alemiquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.655.

v27 julio

Acta N.° 139.815

DETYL

Julio 3 de 1929. — Carlos A. Wiedorowitz y Julián Edet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.661.

v27 julio

Acta N.° 139.816

LE JARDIN DES MODES

Julio 3 de 1929. — La Agencia General de Librería y Publicaciones (S. A.) — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.657.

v27 julio

Acta N.° 139.817

"PARANÁ"

Julio 3 de 1929. — Artigas Del Blanco y Serrano. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 21.656.

v27 julio

Acta N.° 139.818

HEPANEMYL

Julio 3 de 1929. — Viuda de Paul Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.687.

v27 julio

Acta N.° 139.819

TRICALCOL

Julio 3 de 1929. — Leeinwerk Dr. Ernest Laves de Hanover, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.685.

v27 julio

Acta N.° 139.820

MUJORMON

Julio 3 de 1929. — Leeinwerk Dr. Ernest Laves de Hanover, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Aviso N.° 21.684.

v27 julio

Acta N.° 139.821

CORIZINE

Julio 3 de 1929. — José Salvador. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.285. — Aviso N.° 21.598.

v27 julio

Acta N.° 139.822

SOLUTION PETIT

Julio 3 de 1929. — José Salvador. — Para distinguir preparaciones medicinales y farmacéuticas en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.2[illegible]. — Aviso N.° 21.597.

v27 julio

Acta N.° 139.823

TROUSSEAU

Julio 3 de 1929. — Julia Odila Chalier. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.083. — Aviso N.° 21.599.

v27 julio

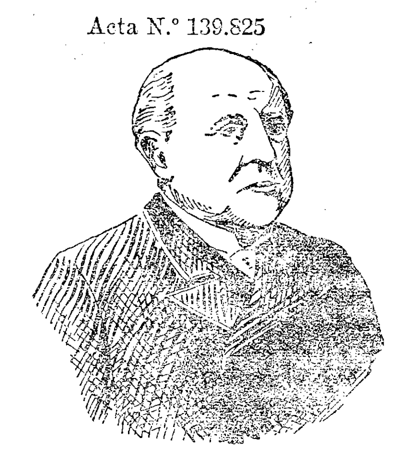
Acta N.° 139.826

MADEROL

Julio 4 de 1929. — Enrique W. Moss. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.547.

v27 julio

Acta N.° 139.825



Julio 3 de 1929. — Tamburini Limitada S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.191. — Aviso N.° 21.694.

v27 julio

Acta N.° 139.827

MOSAICOL

Julio 4 de 1929. — Enrique W. Moss. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.548.

v27 julio

Acta N.° 139.829

PEKINCO

Julio 4 de 1929. — Pekin Cooperage Company — de Ilinois, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.587.

v27 julio

Acta N.° 139.830

"MORGAN"

Julio 4 de 1929. — The Morgan Crucible Company (South América), Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 57.182. — Aviso N.° 21.660.

v27 julio

Acta N.° 139.831

ARGENTOFENOL

Julio 4 de 1929. — Alberto Toulouse y Manuel Pérez Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.697.

v27 julio

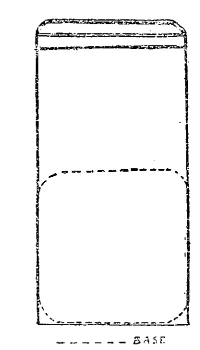
Acta N.° 139.833

TULIPAN

Julio 4 de 1929. — L. J. Glastra y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.698.

v27 julio

Acta N.° 139.834



Julio 4 de 1929. — Julio Vallejo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.699.

v27 julio

Acta N.° 139.836

VADEMECUM

Julio 5 de 1929. — Barnänges Tekniska Fabrikers Aktiebolag, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 21.703.

v27 julio

Acta N.° 139.837

MULLERITE

Julio 5 de 1929. — Orlandi Hermanos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 21.704.

v27 julio

Acta N.° 139.838

REUTER

Julio 5 de 1929. — Barclay y Co. (Incorporated), de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.682. — Aviso N.° 21.705.

v27 julio

Acta N.° 139.839

REUTER

Julio 5 de 1929. — Barclay y Co. (Incorporated), de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.633. — Aviso N.° 21.706.

v27 julio

Acta N.° 139.840

REUTER

Julio 5 de 1929. — Barclay y Co. (Incorporated), de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.684. — Aviso N.° 21.707.

v27 julio

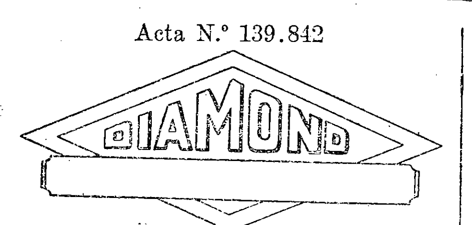
Acta N.° 139.841

EUGENE RIMMEL

Julio 5 de 1929. — Carlos Guillermo Ricardo Lenz, que firma Carlos Lenz.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.293. — Aviso número 21.708.

v27 julio

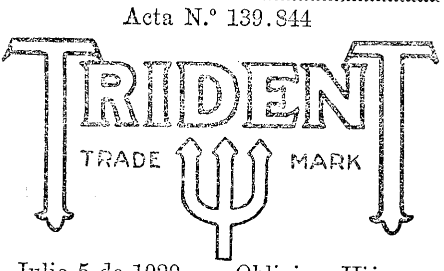
Acta N.° 139.842



Julio 5 de 1929. — Obligio e Hijos.— Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.681.

v27 julio

Acta N.° 139.843



Julio 5 de 1929. — Obligio e Hijos.— Para distinguir aparatos fonográficos portátiles, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Aviso N.° 21.682.

v27 julio

Acta N.° 139.844

TRIDENT

TRADE MARK

Julio 5 de 1929. — Obligio e Hijos.— Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.683.

v27 julio

Acta N.° 139.846

EL PLATA

Julio 5 de 1929. — Aurelio Riva y Arturo Baldilli. — Para distinguir válvulas automáticas, de la clase 4. — Aviso N.° 21.620.

v27 julio

Acta N.° 139.847

REPAROL

Julio 5 de 1929. — J. Llovera y Cía. — Para distinguir substancias usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 21.710.

v27 julio

Acta N.° 139.849

OPINIÓN MÉDICA ARGENTINA

Julio 5 de 1929. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.712.

v27 julio

Acta N.° 139.851

CARLITOS

Julio 5 de 1929. — Narciso Muñoz Portero. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.719.

v27 julio

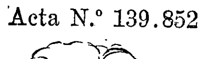
Acta N.° 139.788

CLYSMA

Julio 3 de 1929. — African Cigarret Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 21.670.

v27 julio

Acta N.° 139.852





CECILE

Julio 5 de 1929. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.593.

v27 julio

Acta N.° 139.853



RENEE

Julio 5 de 1929. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.594.

v27 julio

Acta N.° 139.854



GISELLE

Julio 5 de 1929. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.595.

v27 julio

Acta N.° 139.857

FAKUN

Julio 5 de 1929. — Enrique Sommer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 21.723.

v27 julio

Acta N.° 139.858

LA MUJER Y EL PELELE

Julio 6 de 1929. — Pablo Harpe. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.724.

v27 julio

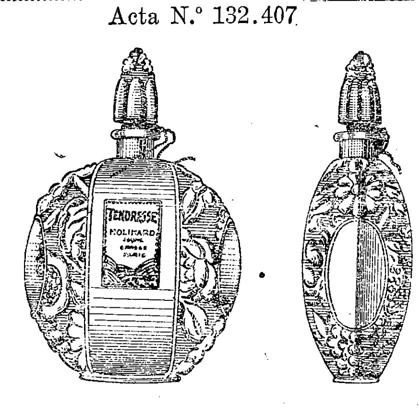
Acta N.° 100.758

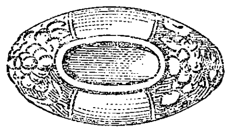
Productos Especiales
CARLO ERBA MILANO
TAURINA
"ERBA"
CARLO ERBA - Milano

Mayo 21 de 1924. — Ditta Carlo Erba de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Julio 2 de 1929. — Aviso N.° 21.630.

v27 julio

Acta N.° 132.407





Agosto 20 de 1928. — Benard et Honorat, propietarios de la razón comercial Molinard Jeune, de Grasse, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16 (envase). — Substituída en Julio 1.° de 1929. — Aviso N.° 21.556.

v27 julio

Acta N.° 134.219



Noviembre 5 de 1928. — Constancio Vigil (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Modificada en Julio 1.° de 1929. — Aviso N.° 21.588.

v27 julio

Acta N.° 134.697



Noviembre 21 de 1928. — Emilio Kessler. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Julio 3 de 1929. — Aviso N.° 21.640.

v27 julio

Acta N.° 137.186

BIYOQUIN

Marzo 6 de 1929. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Julio 4 de 1929. — Aviso N.° 21.686.

v27 julio

Acta N.° 139.171

CIP

Junio 7 de 1929. — Pedro W. Rendo y Eduardo J. Prieu. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones, de la clase 18. Corregida. — Aviso N.° 20.978.

v27 julio

Acta N.° 139.410

BROMOSE

Junio 19 de 1929. — Société Civile Des Marques Robin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Corregida. — Renovación de la N.° 57.082. — Aviso N.° 21.271.

v27 julio

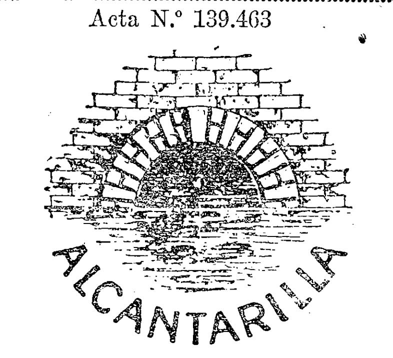
Acta N.° 139.411

BROMIONE

Junio 19 de 1929. — Société Civile Des Marques Robin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Corregida. — Renovación de la N.° 57.083. — Aviso N.° 21.272.

v27 julio

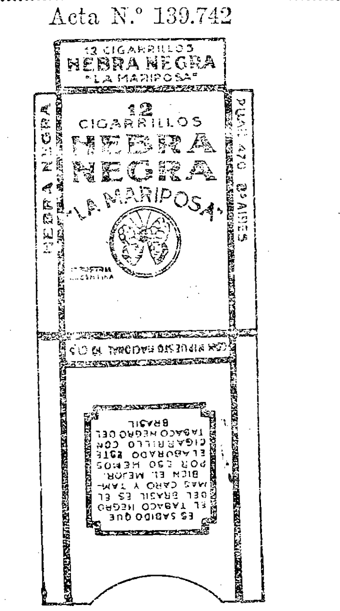
Acta N.° 139.463



Junio 20 de 1929. — Ernesto Bade. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Corregida. — Aviso N.° 21.329.

v27 julio

Acta N.° 139.742



Julio 1.° de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 21.590.

v27 julio

Acta N.° 139.743

BARRACA CORY

Julio 1.° de 1929. — Cory Brothers y Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.637. — Aviso N.° 21.585.

v27 julio

Acta N.° 139.761

LAVOIL

Julio 2 de 1929. — Gaza y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.298.

v27 julio

Acta N.° 139.749

MYRIAM

Julio 1.° de 1929. — Lizarralde y Sobrón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.366.

v27 julio

Acta N.° 139.750

CHIVO

Julio 1.° de 1929. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos, jugos de uva y derivados de la uva. — Aviso N.° 21.591.

v27 julio

Acta N.° 139.751



Julio 1.° de 1929. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos, jugos de uva y derivados de la uva. — Aviso N.° 21.592.

v27 julio

Acta N.° 139.752



Julio 1.° de 1929. — J. Llovera y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 21.582.

v27 julio

Acta N.° 139.753



Julio 1.° de 1929. — J. Llovera y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.581.

v27 julio

Acta N.° 139.754

HOGANAS

Julio 2 de 1929. — Sven Elof Hansson. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.613.

v27 julio

Acta N.° 139.755

BJUF

Julio 2 de 1929. — Sven Elof Hansson. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.614.

v27 julio

Acta N.° 139.756



Julio 2 de 1929. — Canadá Cement Company Limited, de Montreal, Canadá. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Renovación de la número 59.182. — Aviso N.° 21.586.

v27 julio

Acta N.° 139.757



Julio 2 de 1929. — Miguel Suñé. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, apartos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.607.

v27 julio

Acta N.° 139.747

EL CADAVER VIVIENTE

Julio 1.° de 1929. — Adolfo Zycovick Wilson. — Para distinguir películas impresas, de la clase 6. — Aviso número 21.601.

v27 julio

Acta N.° 139.855



NINON

Julio 5 de 1929. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.596.

v27 julio

Acta N.° 139.859

VIALIDAD

Julio 6 de 1929. — Aurelio Alvarez Alvarez y José María Celeiro Candal. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 21.721.

v27 julio

Acta N.° 139.860

MEKONG

Julio 6 de 1929. — Pedro Zapatería. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.731.

v27 julio

Acta N.° 133.440



Octubre 3 de 1928. — Sociedad K. H. de Jong's Exporthandel, de Doorn (Holanda). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Julio 4 de 1929. — Aviso N.° 21.580.

v27 julio

Acta N.° 139.744

CORY BROTHERS & C°. LTD.

Julio 1.° de 1929. — Cory Brothers y Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.638. — Aviso N.° 21.584.

v27 julio

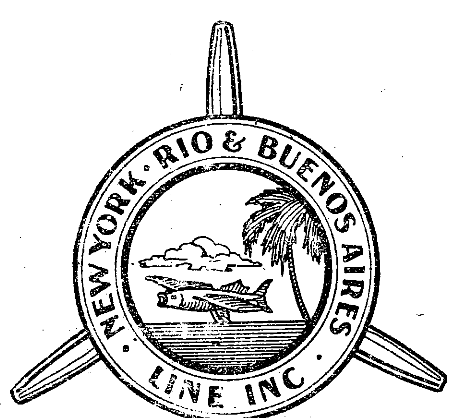
Acta N.° 139.745

THE CARDIFF COALING C°. LTD.

Julio 1.° de 1929. — Cory Brothers y Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.639. — Aviso N.° 21.583.

v27 julio

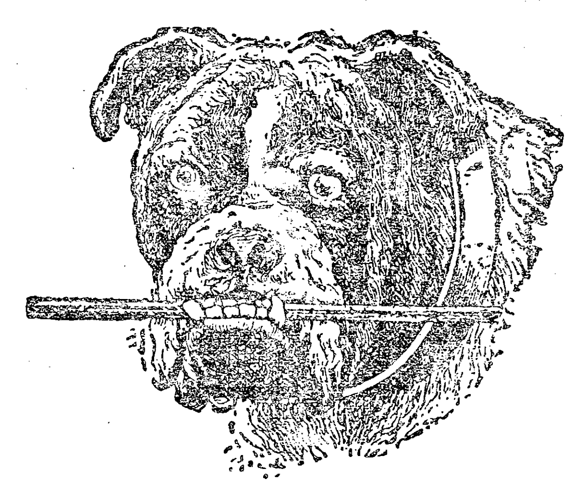
Acta N.° 139.746



Julio 1.° de 1929. — Clodomiro Zavalía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N.° 21.532.

v27 julio

Acta N.° 139.748



BULL-DOG

Julio 1.° de 1929. — S. A. Talleres Metalúrgicos, San Martín. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 21.605.

v27 julio

Acta N.° 139.758

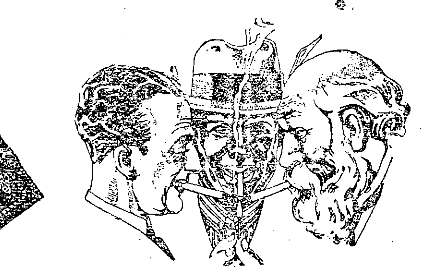
"DOVER"

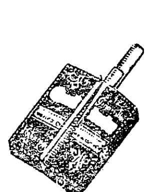
Julio 2 de 1929. — Hudson Motor Car Co., de Detroit, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 21.555.

v27 julio

Acta N.° 139.759

CIGARRILLOS





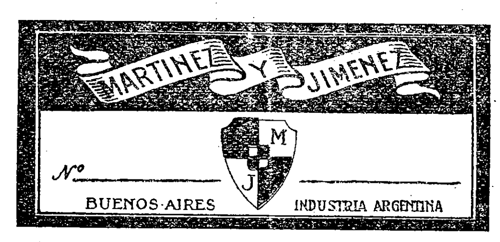
COMBINADOS

PONCE, GONZALEZ & C.ía

Julio 2 de 1929. — Ponce, González y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.616.

v27 julio

Acta N.° 139.762



Julio 2 de 1929. — Martínez y Jiménez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 21.217.

v27 julio

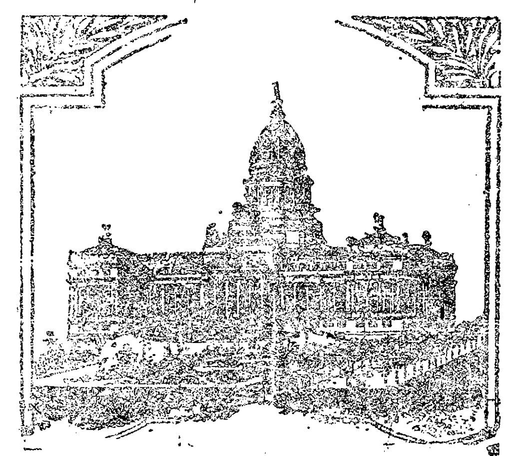
Acta N.° 139.765

"S I C I L I A"

Julio 2 de 1929. — Segismundo P. Franco. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.602.

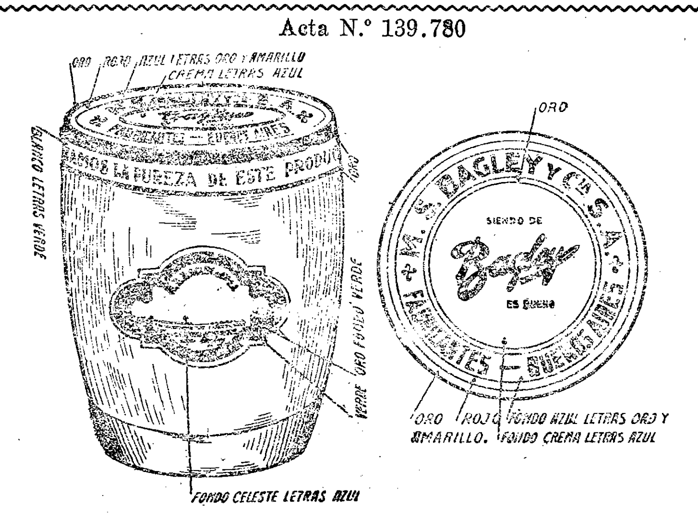
v27 julio

Acta N.° 139.768



Julio 3 de 1929. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 59.636. — Aviso 21.645.
v27 julio

Acta N.° 139.780



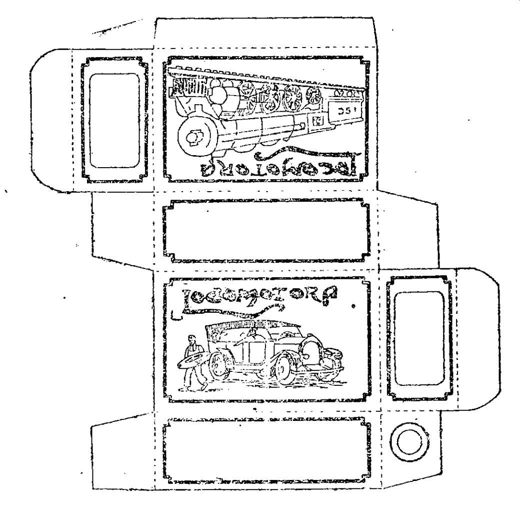
Julio 3 de 1929. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.675.
v27 julio

Acta N.° 139.784



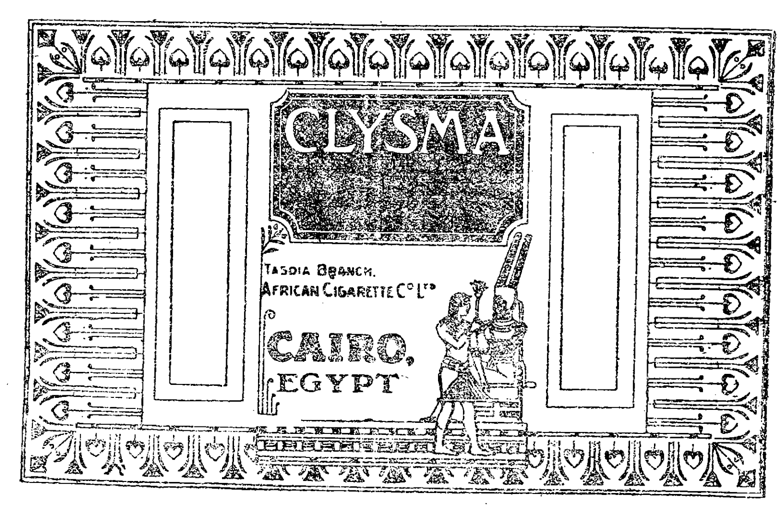
Julio 3 de 1929. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.047. — Aviso N.° 21.676.
v27 julio

Acta N.° 139.814



Julio 3 de 1929. — Pedro Storn y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.658.
v27 julio

Acta N.° 139.789



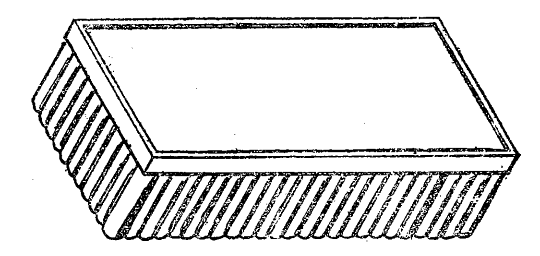
Julio 3 de 1929. — African Cigarret Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.671.
v27 julio

Acta N.° 139.792



Julio 3 de 1929. — Robt. Ingham Clark y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir barnices, colores en general, y colores japoneses, esmaltes, pinturas, barnices y anticorrosivos, de la clase 10. — Renovación de la número 58.148. — Aviso N.° 21.663.
v27 julio

Acta N.° 139.799



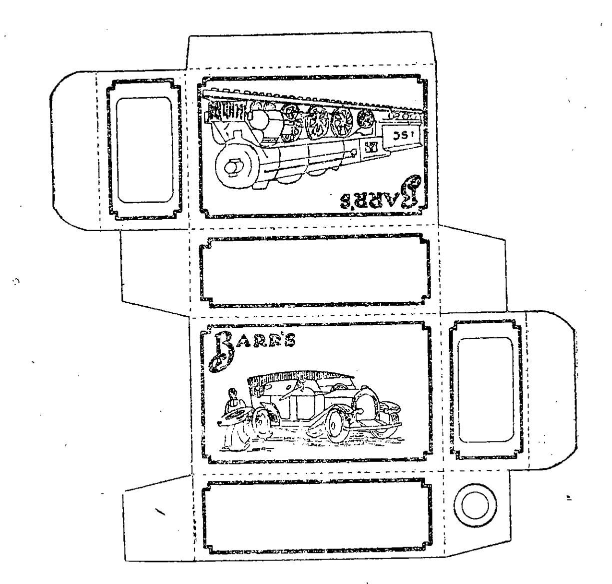
Julio 3 de 1929. — Compañía Industrial "La Azuleña", S. A. — Para distinguir manteca, de la clase 22. (envase). — Aviso N.° 21.653.
v27 julio

Acta N.° 139.805



Julio 3 de 1929. — Comptoir Des Textiles Artificiels, Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir toda clase de hilos en general, para toda clase de usos, de la clase 16. — Aviso N.° 20.760.
v27 julio

Acta N.° 139.815



Julio 3 de 1929. — Pedro Storn y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.659.

v27 julio

Acta N.° 139.824

"EDWARD HATTER"

Julio 3 de 1929. — Parada y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.387. — Aviso N.° 21.603.

v27 julio

Acta N.° 139.832

«AMEL»

Julio 4 de 1929. — Alfredo Parici. — Para distinguir productos medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 21.647.

v27 julio

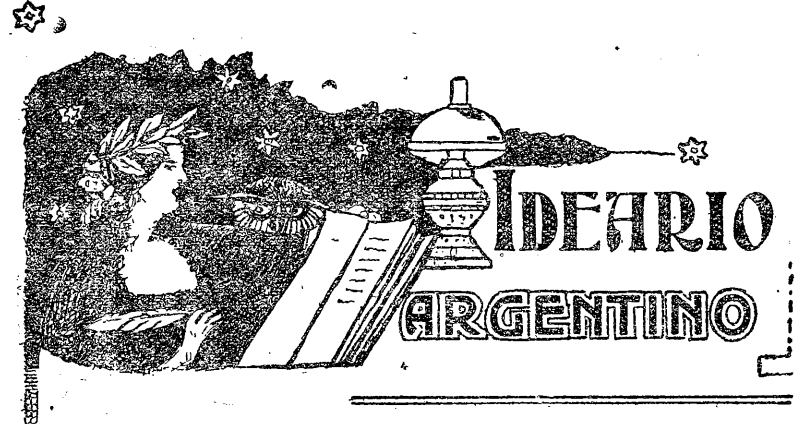
Acta N.° 139.845



Julio 5 de 1929. — Luis Canetti y Cía. — Para distinguir tabaco flor fino, hebras gruesas despalillados, de la clase 21. — Aviso N.° 21.654.

v27 julio

Acta N.° 139.848



Julio 5 de 1929. — Virgilio Risolo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.711.

v27 julio

Acta N.° 139.850



Julio 5 de 1929. — Narciso Muñoz Portero. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.720.

v27 julio

Acta N.° 139.856



Julio 5 de 1929. — Ferrini y Cía. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 21.600.

v27 julio

Acta N.° 139.861

LA SIRENA

Julio 6 de 1929. — Pablo Bulla. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.695.

v27 julio

B. EHULETCHE, Secretario.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.